



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 20 de octubre de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 20 de octubre de 2022

	<u>DETECTAN FRAUDE EN CORREOS Y ADUANAS</u> Mercancía ilegal es introducida al País a través de las Oficinas de Correos de México en Tijuana. Personal de Correos de México en esta frontera cobra a los usuarios una cuota para permitir el envío de artículos que no cuentan con la documentación aduanera, con el fin de no pagar los impuestos correspondientes, denunció en junio la Aduana de este lugar.
	<u>CÁRTELES PATROCINAN CARRERA PARA ELABORAR FENTANILO</u> Autoridades de Estados Unidos identificaron que <i>Cárteles mexicanos</i> patrocinan a algunos de sus integrantes carreras universitarias de química farmacéutica para que adquieran conocimientos especializados que los hagan expertos en la elaboración ilegal de fentanilo, el opioide sintético que ya desplazó a la heroína y la cocaína en el consumo de drogas en distintas regiones del mundo.
	<u>“CRITICAN AL EJÉRCITO, PERO PIDEN CUARTELES”</u> Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, criticó el “doble discurso” de los políticos que critican a los militares, pero en privado solicitan su apoyo. Al comparecer ante el Senado por el Cuarto Informe, dijo tener solicitudes de gobernadores y senadores en las que piden que la Guardia Nacional proteja a la población; no obstante, acusó que en público denuestan constantemente a todo el gabinete y votan contra la presencia del Ejército en las calles.
	<u>DOCUMENTAN SEIS CONTACTOS DEL ESTADO ISLÁMICO CON MEXICANOS</u> Integrantes del grupo terrorista Estado Islámico involucrados en atentados en Europa han tenido contacto con ciudadanos mexicanos a los que han intentado reclutar o inducir a cometer actos violentos, mientras que otros operaron desde aquí y contrajeron matrimonio, documenta Sedena en un informe divulgado por Guacamaya.
	<u>PODRÍA BANXICO DESPEGARSE DE LA FED: ESQUIVEL</u> México podría ir analizando un desacoplamiento de la política monetaria de EU, pues el país está en una mejor situación para lograr la convergencia con la meta de inflación, aseguró Gerardo Esquivel, subgobernador del Banxico. Esto, dijo, porque ambos países están en fases distintas del ciclo económico, con presiones inflacionarias diferentes, y las decisiones de la Fed no serían referencias para el banco central mexicano.
	<u>“DOBLE DISCURSO DE LA OPOSICIÓN SOBRE FUERZAS ARMADAS”</u> La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, destacó ayer desde el pleno del Senado que en México hay un gobierno civil y un Ejército de paz que no persigue ni criminaliza, sino que protege a la sociedad, por lo que carece de sustento la afirmación de los opositores de que el país avanza a la militarización. Explicó: “la paz es asunto de Estado”.

	<u>PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL CRECE 11.2%, SU PRIMER AUMENTO EN 11 AÑOS</u> Gracias a una mejoría en la extracción de gas seco en campos, que es el que se localiza en yacimientos sin ir acompañado del petróleo crudo, al mes de julio la producción nacional de gas natural se ha incrementado 11.2%, lo que significa su primer aumento interanual en 11 años, mientras ha crecido la oferta y la importación del carburante se ha reducido en el mismo lapso.
	<u>SUSPENDEN PLAN PILOTO DE ESTUDIOS</u> La Secretaría de Educación Pública (SEP) aplazó la aplicación del programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, debido a las suspensiones emitidas por dos jueces federales el pasado 12 de octubre.
	<u>FRENA LA SEP PRUEBA PILOTO EN 960 ESCUELAS</u> Por orden de un juez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió el ensayo de la reforma al plan de estudios de la educación básica en el que participarían 960 planteles a partir del próximo 29 de octubre.
	<u>"RENOVACIÓN" URBANA EXCLUSIVA</u> Detrás de los cafés de la Ciudad de México abarrotados por personas que conversan en idiomas extranjeros, de las calles transitadas por individuos de múltiples nacionalidades y de las solicitudes de servicio de personas que hable inglés, está la financiación de la vivienda.

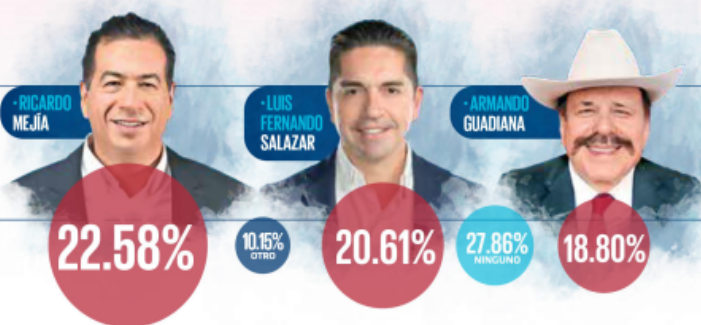
#RUMBO
COAHUILA
P27

MEJÍA

LIDERA PREFERENCIAS
DENTRO DE MORENA

EN ALIANZA CON
EL HERALDO

Poligrama.



NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1958 / JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



LA PATRIA ES PRIMERO

#ROSAICELARODRIGUEZ

REPROCHA DOBLE
DISCURSO SOBRE
MILITARIZACIÓN P5

FOTO: ANTONIO NAVA

M META



FOTO: ESPECIAL

#ALAMERICA

SE LE
APARECE EL
DIA
BLO

#SEISANDOS
INACTIVAS
P18



FOTO: EL HERALDO DE MEXICO

ABM
BUSCA
PROTEGER
CUENTAS

#ARTURO
ZALDIVAR



DESTACA
PRODUCTIVIDAD
DE LA CORTE
P8

FOTO: ESPECIAL

#SEP

SUSPENDEN PLAN PILOTO DE ESTUDIOS

LA SECRETARÍA APLAZÓ SU APLICACIÓN DEBIDO A LAS DETERMINACIONES
DE DOS JUECES, PERO INTERPUSO LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY

POR FRIDA VALENCIA Y CINTHYA STETTIN/P4



7 500462 988401

JUEVES
20 DE OCTUBRE
DE 2022
AÑO CVI TOMO V,
NO. 38,396
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



FUNCIÓN

2023, A SOÑAR Y VIVIR

En el marco de su sexto aniversario, Imagen Televisión presentó su oferta de programación para el próximo año, con la que reforzará su compromiso con una televisión incluyente e inteligente. / 5

Foto: Pavel Jurek



FUNCIÓN

UN FUTURO SIN PRESIONES

Agradecer todo lo que llega es la mejor manera de vivir el éxito, asegura la rapera argentina Nicki Nicole. / 3

Foto: Daniel Benavides

ADRENALINA PARAN EN SECO AL AMÉRICA

Toluca le puso fin a la racha de 14 juegos sin perder de las Águilas, que deberán ganar el sábado si quieren ir a la final.

EXPRESIONES

EXPONEN UN TESORO VISUAL

Para conmemorar el 20 aniversario luctuoso de Manuel Álvarez Bravo, el Museo de Arte Moderno abrió un gabinete dedicado al fotógrafo mexicano. / 26

Foto: Cortés MAM

DÍA INTERNACIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA



EXPRESIONES

ARTE QUE CONCIENTIZA

Réplicas de obras famosas, como *La maja desnuda*, de Goya, exponen sus cicatrices de mastectomía en una muestra en el Museo Thyssen, en Madrid, España. / 26

Foto: Reuters

PRIMERA

Violan a alumna dentro del CCH Sur

La joven salió de clase y fue al baño, donde fue agredida. El plantel pidió no reportar el ataque a activistas, acusó un colectivo feminista. / 8

PRIMERA

Agilizarán la labor del Poder Judicial

El PJF retomará actividades el 7 de noviembre. Su presidente, Arturo Zaldívar, dijo que ya no habrá citas para revisar expedientes. / 19

Foto: Especial



Paseo por el bosque de Chapultepec

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tuiteó la foto de un paseo por Chapultepec con el empresario Carlos Slim. "Recordamos el lago y los ahuehuetes históricos", compartió.

Foto: Especial

SECRETARIA DE SEGURIDAD COMPARECE ANTE EL SENADO

"Critican al Ejército, pero piden cuarteles"

ROSA ICELA RODRÍGUEZ reprochó que gobernadores y legisladores de oposición soliciten en privado a militares para tareas de seguridad y en público los denuesten

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, criticó el "doble discurso" de los políticos que critican a los militares, pero en privado solicitan su apoyo.

Al comparecer ante el Senado por el Cuarto Informe, dijo tener solicitudes de gobernadores y senadores en las que piden que la Guardia Nacional proteja a la población; no obstante, acusó que en público denuestran constantemente a todo el gabinete y votan contra la presencia del Ejército en las calles. Aceptó la crítica constructiva, pero no se entiende el doble discurso, aseveró.

"Todos los gobiernos de los estados nos piden que establezcamos cuarteles, pero eso nos dicen en oficinas, en privado, por llamadas telefónicas; 28 gobernadores le han pedido en este año intervención al secretario de la Defensa", aseguró.

Detalló que la solicitud más reciente es de agosto, de la gobernadora de Aguascalientes. Sin decir su nombre, pero con la mirada en la bandada del PAN, dijo que una senadora critica a la Guardia, pero urge protección militar



Foto: Elizabeth Velázquez

Los mandos escoltaron a Rosa Icela Rodríguez. Al teléfono, Alejandro Armenta, presidente del Senado.

#GuacamayaLEAKS Jefes de plaza cobran 2 mil pesos a polleros por cada migrante

Nueve grupos criminales disputan el control del tráfico de personas en el sureste mexicano, revela un informe.

PRIMERA | PÁGINA 18

para ella y su familia.

La funcionaria dijo estar dispuesta a comparecer las veces que sean necesarias. "Vamos a seguir trabajando de la mano con los gobernadores, encantada".

PRIMERA | PÁGINA 4

Acapalaron la atención... sin necesidad de hablar

Callados, sin moverse de sus lugares durante cuatro horas, los mandos de la Sedena y la Marina fueron el centro de atención de los senadores en la comparecencia de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad Federal.

Mientras los oficialistas ofrecieron disculpas a Crescencio Sandoval y a Rafael Ojeda por los ataques de algunos legisladores, la oposición les exigió someterse al mando civil.

"Derrotados" o "escorriados" fueron calificativos que la morenista Lucía Trasviña lanzó a opositores, molesta porque Lilly Téllez le exigió a Sandoval "no servirse de la patria". "Quiero a mi Ejército victorioso, derrotando a criminales, feminicidas y asesinos de periodistas, pero también lo quiero obedeciendo a la ley", dijo Germán Martínez, del Grupo Plural.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 5

CRITICA CÁLCULO DE ENDEUDAMIENTO PARA 2023

La oposición votará contra Ley de Ingresos

Diputados alertan por la falta de políticas fiscales para apoyar a productores y ampliar la recaudación

POR IVONNE MELGAR

Las bancadas del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados adelantaron que este jueves votarán en contra de la Ley de Ingresos 2023.

Esto, debido a que consideran histórico el nivel de endeudamiento que se proyecta, equivalente al 4.1% del PIB. Además, critican la falta de una política fiscal que promueva y apoye a los pequeños y medianos productores, y amplíe la recaudación entre los grandes empresarios.

El priista José Francisco Yunes Zorrilla, secretario de la Comisión de Hacienda,

cuestionó que el actual gobierno haya agotado casi 350 mil millones de pesos en fondos de estabilización.

"Al votar esta Ley de Ingresos estarán votando, para el 2023, un endeudamiento de casi un billón 10 mil millones de pesos", alertó.

En contraste, el morenista Daniel Gutiérrez Gutiérrez indicó que el ejercicio fiscal previsto para el próximo año es "responsable, equilibrado y realista".

Las siete bancadas en la Cámara de Diputados preparan reservas para modificar algunos aspectos de la Ley de Ingresos. Morena adelantó que solicitará un ajuste sobre el ISR para libros, por ejemplo. Además, quiere más certeza para los municipios de 14 estados que obtendrán recursos adicionales con la regularización de automóviles de procedencia extranjera.

PRIMERA | PÁGINA 6



Foto: Especial

NI ES DE AQUÍ NI DE ALLÁ

Parafraseando la canción de Alberto Cortés, Alejandro González Iñárritu se describe como un nómada de identidad fracturada, al igual que millones de mexicanos que viven en EU. En entrevista con Fernanda Familiar, reconoce que su patria es su familia y habla sobre su madre. / 6

SUBGOBERNADOR: INFLACIÓN ALCANZÓ SU PICO

Banxico perfila liberarse de la Fed

POR ERENDIRA ESPINOSA

Para Gerardo Esquivel, subgobernador del Banco de México, las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos ya no deben ser referencia para el banco central mexicano.

"Estamos en una mejor situación para lograr la convergencia nosotros, en este momento, que Estados Unidos; por eso creo que podemos empezar a hablar de un desacople de

nuestras decisiones respecto a ese país", aseguró en el podcast Norte Económico, de Grupo Financiero Banorte. Todo parece indicar, dijo, que la inflación ya alcanzó su nivel más alto en nuestro país, aunque los precios seguirán elevados. "La inflación se moverá lentamente de aquí al resto del año y solo empezaremos a observar reducciones un poco más significativas hacia el próximo año."

DINERO



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Leo Zuckermann 11
Yuriria Sierra 14



A UN MES Qatar2022

La cuenta regresiva comenzó para que Messi viva su última oportunidad de ser campeón; el Balón de Oro Benzema encabeza a Francia, y 80 mil mexicanos tapicen las calles apoyando al Tricolor.

Noviembre

20 21 22 23 24

México VS Polonia
10:00 hrs.

EL CALENDARIO,
LOS GRUPOS
Y ARMA TU QUINIELA



reforma.com/qatar2022

CANCHA MX

EL PODCAST



El análisis de los expertos a 30 días para el arranque del Mundial.



APERTURA 2022
SEMIFINAL IDA
2-1
TOLUCA AMÉRICA



APARECE EL DIABLO

Derrota Toluca a las Águilas y acaba con racha de 14 sin perder del América, que está obligado a ganar el sábado para acceder a la Final.

JUEVES 20 / OCT. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,517 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

ENCIENDE ÁNIMOS LA MILITARIZACIÓN



TÉLLEZ VS. SEDENA

Esta es la lista de los verdaderos criminales que, por cobardía, el Presidente López Obrador no pone en la mañana; General (Sandoval), lo reto a que cumpla con su deber".

Lilly Téllez,
Senadora (PAN)



SSP VS. TÉLLEZ

No se entiende ese doble discurso...un día critica y otro día descalifica a la Guardia y al otro día pide protección con elementos de la Guardia y del Ejército para su familia".

Rosa Icela Rodríguez,
Titular de la SSP



MARTÍNEZ VS. SANDOVAL

Señor Sandoval, a usted le ordenaron hacer un aeropuerto, un tren, etcétera; ¿y si acaso le ordenaron liquidar a un adversario electoral, también obedecería?".

Germán Martínez,
Senador (Grupo Plural)



SEGOB VS. SAMUEL

En Nuevo León, el Gobernador actúa con hipocresía y con egoísmo; no es capaz ni de mandar un oficio y pedir que le manden más elementos de la Guardia".

Adán Augusto López,
Secretario de Gobernación



LOS REPROCHES
AL GENERAL

estados e incluso para seguridad personal.

En Tabasco, el Secretario de Gobernación arrojó en sus críticas contra Mandatarios de Oposición, como Samuel García, de Nuevo León. "Se le hace fácil levantar el teléfono y pedir que le manden más elementos de la Guardia, actúa con hipocresía y egoísmo".

PÁGINAS 4 Y 5

Liberan importaciones e imponen padrón

AZUCENA VÁSQUEZ

El Gobierno federal publicó la lista de productos que quedarán libres de arancel a partir de hoy como parte del acuerdo para combatir la inflación, los cuales podrán importarse libremente con la finalidad de contener los altos precios de la canasta básica.

Anoche se publicó un decreto presidencial que exenta el pago de aranceles hasta el 28 de febrero de 2023, con la posibilidad de extenderse hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Según el decreto, se deberá crear un Padrón de Importadores de Productos de la Canasta Básica, a cargo del SAT, mismo que estará integrado por los importadores que esta autoridad inscriba y a quienes se les dará una Licencia Única Universal.

Los importadores inscritos serán suspendidos o dados de baja cuando dejen de cumplir con los requisitos, compromisos y obligaciones.

Entre los productos exentos de arancel se encuentran el maíz, arroz, carnes, pollo, pescados, huevo,

leche, hortalizas, frijol, aceites, fertilizantes, papel higiénico, productos laminados de hierro o acero y plásticos.

Especialistas advirtieron que la exención del arancel, que se da sólo para aquellas empresas que cuenten con la Licencia, es discriminatoria para el resto de las empresas de alimentos que ingresan mercancías al País y no son parte del padrón.

Los pequeños importadores van a sufrir las consecuencias por no tener la infraestructura para cumplir con tantos requisitos.

OTROS AHUEHUETES

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presumió el paseo que realizó con el empresario Carlos Slim por el Bosque de Chapultepec. "Recorrimos el lago y los ahuehuetes históricos, uno de ellos de 800 años. El Ingeniero es un gran conocedor del bosque y de estos hermosos árboles".



Busca SHCP quitar estímulo a librerías

AZUCENA VÁSQUEZ

De aprobarse la Ley de Ingresos como la propuso el Gobierno federal, el próximo año las pequeñas librerías, así como los vendedores de revistas y periódicos, ya no podrán deducir el 8 por ciento de cada unidad que vendan.

En la Ley de Ingresos, cuya aprobación avanzó ayer en la Cámara de Diputados, se elimina la fracción que establece el beneficio fiscal y, aunque diputados de Morena mencionaron que se podría presentar una reserva para generar el estímulo, hasta ahora ha sido eliminado. Esto implicaría que el es-

tímulo fiscal ya no sea aplicable el año entrante, lo que afectará a dueños de pequeñas librerías que son quienes pueden no exceder los 6 millones de pesos de ingresos totales anuales, explicó el fiscalista Miguel Ángel Tavares.

Esa deducción era aplicable para quienes obtuvieran el 90 por ciento de sus ingresos por la venta de estos productos.

"Esto es un retroceso, porque lo poquito que se llegó a hacer con mucho trabajo, ahora se viene para abajo y no hay nadie de las personas que están tomando decisiones que sea sensible y se acerque a la cadena de libros", reprochó Claudia Bautista, presidenta de la Red Nacional de Librerías Independientes.

El estímulo tenía dos años de aplicarse, dijo, y ayudaba a solventar gastos, sobre todo tras la afectación por la pandemia.

Aunque no hay estadísticas oficiales, Bautista indicó que se estima que en el País hay unas 630 pequeñas librerías.



CAE UNO MÁS DEL CÁTEL INMOBILIARIO

SELENE VELASCO

Tras casi tres meses de estar prófugo, Nicias René Aridjis, ex director de Obras y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, fue detenido y trasladado al Reclusorio Norte.

El ex funcionario es acusado por la Fiscalía de Justicia como uno de los dos líderes de una presunta red de corrupción inmobiliaria en la que se daban permisos apócrifos, se toleraban construcciones ilegales y se obtenían moches y propiedades de manera ilícita.

Según la Fiscalía, Aridjis habría participado en irregularidades en más de 60 inmuebles que se construyeron entre 2006 y 2018.

Además de Aridjis, la red de corrupción era liderada por Luis Vizcaino, ex director Jurídico, detenido en julio pasado.

En el periodo que es investigado, la Alcaldía BJ ha sido gobernada por los panistas Germán de la Garza (2006-09), Mario Alberto Palacios (2009-12); Jorge Romero (2012-15), y Christian Damián Von Roehrich (2015-18).

CIUDAD 2



Eluden pago de impuestos

Detectan fraude en Correos y Aduanas

ARCHIVOS GUACAMAYA

Señala el titular de oficina en Tijuana que tiene evidencia de práctica delictiva

AZUCENA VÁSQUEZ

Mercancía ilegal es introducida al País a través de las Oficinas de Correos de México en Tijuana.

Personal de Correos de México en esta frontera cobra a los usuarios una cuota para permitir el envío de artículos que no cuentan con la documentación aduanera, con el fin de no pagar los impuestos correspondientes, denunció en junio la Aduana de este lugar.

En un correo electrónico enviado a funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), el titular de la Aduana de Tijuana, Fernando Martínez, señaló que obtuvo información que evidencia esta práctica.

El mensaje, que forma parte de los documentos hackeados por el grupo Guacamaya, explica que con esto el personal de Correos de México —cuya denominación oficial como organismo descentralizado es Servicio Postal Mexicano (Sepomex)— estaría incurriendo en el delito de contrabando, según establece el Código Fiscal.

"Con el fin de evitar pagar impuestos a la aduana, están optando por enviar diversa mercancía usando el servicio de Sepomex a cambio de una 'cuota económica' manifestándoles el personal de Sepomex que ellos están facultados para enviar paquete sin que se tenga que realizar trámite alguno con

la aduana", se lee en el correo enviado el 15 de junio pasado.

Martínez menciona que el 22 de marzo pasado envió un oficio al gerente estatal de Sepomex en Baja California, Sergio Miguel León, a quien le señaló las irregularidades.

En ese oficio, le describe que el 26 de febrero pasado, en las instalaciones de Correos de México de Tijuana, se detectó que usuarios pretendían realizar el envío de mercancías de la franja fronteriza al interior del País sin contar con la documentación aduanera que comprobara que dicha mercancía se sometió a actos y formalidades del despacho aduanero.

El titular de la Aduana de Tijuana relata que solicitó al funcionario de Correos de México, gestionar un espacio en sus instalaciones para establecer un módulo de la aduana para llevar a cabo la verificación de la mercancía y de esta forma evitar caer en una irregularidad.

Sin embargo, explica que según información extraoficial proporcionada por los mismos empleados de la empresa de mensajería —quienes solicitaron mantener el anonimato— el gerente estatal de Baja California les ha manifestado que "le dará largas a esta solicitud de la aduana, ya que los titulares de las mismas son cambiados de adscripción en poco tiempo y llega otro y se olvidan del asunto".

Martínez advierte a la ANAM que una situación similar podría estar ocurriendo por parte de los empleados del organismo descentralizado en todos los estados de la frontera norte y sur, por lo que resalta que es necesario atender esta problemática.

OPERA CON PÉRDIDA

De enero a agosto de este año, Correos de México operó con una pérdida de mil 741 millones de pesos, lo que provoca que el Gobierno le tenga que transferir recursos federales.



SITUACIÓN FINANCIERA DE CORREOS DE MÉXICO
(Cifras de enero a agosto 2022, millones de pesos)

Concepto	Monto	Variación real anual (%)
Ingresos propios	960.4	-26.5
Gasto total	2,701.7	-1.1
Subsidios y transferencias	2,138.2	-10.6

Aumentó 22.3% pérdidas acumuladas

Fuente: SHCP

HACKEO A SEDENA

FRASE DEL DÍA
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Quisieran que les ayudáramos a hacer el caldo gordo tratando el tema, que fue un rotundo fracaso. Ya la guacamaya se volvió zopilote"

| NACIÓN | A11

CRÓNICA

Opositores "disparan" críticas al general

México no está gobernado por militares: secretaria de Seguridad Ciudadana

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

Aunque sólo acudió como acompañante, el secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval, fue el blanco de los proyectiles disparados por la oposición, que lo responsabilizó de "militarizar" al país. En la comparecencia ante el Senado de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, legisladores acusaron al general de no rendir cuentas e inmiscuirse en política. Este aguantó las críticas sin responder ni una sola. Rodríguez afirmó que los militares no gobiernan al país.

| NACIÓN | A10



José Rafael Ojeda, Rosa Icela Rodríguez, Ricardo Monreal y Luis Crescencio Sandoval, a su llegada al Senado.

Cárteles patrocinan carrera para elaborar fentanilo

Informe de EU señala que pagan a algunos de sus miembros estudios universitarios de química para que apliquen los conocimientos en sus laboratorios clandestinos

MANUEL ESPINO

Autoridades de Estados Unidos identificaron que cárteles mexicanos patrocinan a algunos de sus integrantes carreras universitarias de química farmacéutica para que adquieran conocimientos especializados que los hagan expertos en la elaboración ilegal de fentanilo, el opiáceo sintético que ya desplazó a la heroína y la cocaína en el consumo de drogas en distintas regiones del mundo. De acuerdo con un informe extraordinario del Centro Inter-

75% DEL OPIOIDE cruza la frontera Tijuana-San Diego en automóviles, camiones de pasajeros, contenedores o en "mulas".

nacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo, un organismo de cooperación entre las Armadas de México, Colombia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana, los universitarios adiestran, de forma empírica, a otros miembros de la organización para la producción de fentanilo en laboratorios clandestinos. El reporte señala que los cárteles Jalisco Nueva Generación y De Sinaloa mezclan el fentanilo con heroína, clorhidrato de cocaína, metanfetamina y marihuana, lo que causa un efecto

mayor, para incrementar las ganancias económicas. Estos grupos criminales antagónicos dominan desde hace algunos años la producción ilícita de fentanilo para traficar a Estados Unidos, mediante precursores y pre-precusores químicos provenientes de China e India, que entran por los puertos del Pacífico mexicano.

| NACIÓN | A6

EN EUROPA ESTA DROGA ES AMENAZA LATENTE

| MUNDO | A22

Temen regreso de El Chueco

Vicario de la Diócesis Tarahumara dice que hay gente que afirma haber visto al asesino de los jesuitas

En Cerocahui, Chihuahua, a cuatro meses del asesinato de los sacerdotes jesuitas la preocupación crece porque hay quienes aseguran que han visto de vuelta a José Nuriel Portillo Gil, *El Chueco*, autor de los crímenes.

"La gente de verdad está muy asustada, porque temen que al ausentarse la Guardia Nacional y al irse el Ejército, [*El Chueco*] pueda regresar con prebendas", dice en entrevista el vicario general de la Diócesis Tarahumara, Héctor Fernando Martínez. "Ya es simbólico el número de efectivos que siguen en la zona. Siguen cuidando la casa de los padres, siguen haciendo rondines, pero se requiere más", señala. Redacción

| ESTADOS | A18

Aplauden el freno a plan piloto de SEP

Para especialistas, aunque la suspensión representa un triunfo, el fallo del juez benefició a la dependencia, que no estaba lista para arrancar la estrategia el 29 de octubre. Piden que cambios en planes de estudio se realicen con académicos, maestros y sociedad.

| NACIÓN | A4

GANA EL UNIVERSAL PREMIO ROSTROS DE DISCRIMINACIÓN

Por el trabajo Vivir con VIH en el Ejército. | A2 |

"No sirve de nada que exista la ley Ingrid si no se aplica"

DAVID FUENTES —metropoli@eluniversal.com.mx

Casi tres años le tomó a Antelma Vargas, madre de Ingrid Escamilla, alcanzar la justicia por el feminicidio de su hija. En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que el sistema de justicia penal está formado para revictimizar a quienes perdieron a un ser querido y afirma: "No sirve de nada que exista la ley Ingrid, como le dicen, si no se aplica, si no funciona de verdad". Pide a las familias que buscan justicia que no se rindan.

| METRÓPOLI | A16

UD

Campeona y doble de acción

La mexicana Ella Budo es monarca mundial de Parkour, pero tiene otra actividad para solventar sus gastos.

| U4 |

UD

América "salva" el juego de ida

2 TOLUCA
1 AMÉRICA

| U1 |

CULTURA

SOCIEDAD RESTAURA CAPILLA

Ante la parálisis del INAH por falta de recursos, una asociación civil se ha dado a la tarea de rescatar un inmueble del Siglo XVI que se ubica en Puebla. | A30 |

CBO

Usos del cannabidiol: de la terapia a la cosmética

| U1 |

MAITE AZUELA

"Mensajes revelados por Guacamaya Leaks dicen mucho sobre la militarización: la Sedena busca el control de todo y en esa búsqueda no figura la Marina"

| A20 |

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Carlos Loreti de Mola
A7 Luis Cárdenas
A8 Salvador García Soto
A13 Carlos Alazraqui
A20 Luis Felipe Bravo Menza
A20 Miguel Carbonell
A21 Alfonso Zárate
A21 Mario Meigor Adad

\$20.66
DÓLAR AL MENUEDO

Año 106, Número 38,318
CDMX 48 págs.

9 771870 156050



Jorge Zepeda Patterson
"Hay que sostener puentes para cruzar pareceres y no solo insultos" - P. 14



Regina Reyes-Heróles
"Cuando el dinero se convierte ante todo en dolor de cabeza" - P. 19



Maruan Soto Antaki
"Normalizamos la disfuncionalidad política" - P. 39

Guacamaya. En informe secreto de Sedena, casos desde 2013 como el de un iraquí reclutador de terroristas detenido en Guanajuato y el de una menor mexiquense fichada por Facebook para irse a combate a Siria

Documentan seis contactos del Estado Islámico con mexicanos

RUBÉN MOSO, CIUDAD DE MÉXICO

Integrantes del grupo terrorista Estado Islámico involucrados en atentados en Europa han tenido contacto con ciudadanos mexicanos a los que han

intentado reclutar o inducir a cometer actos violentos, mientras que otros operaron desde aquí y contrajeron matrimonio, documenta Sedena en un informe divulgado por Guacamaya. PÁGS. 8 Y 9

Rosa Icela en el Senado
Gabinete de seguridad sirve al país "con mando civil"

SILVIA ARELLANO - PÁGS. 8 Y 9

Continúa la transferencia
Revocan freno al traslado de la Guardia a la Defensa

RUBÉN MOSO - PÁG. 9

Debate sobre la violencia
Adán Augusto y Samuel se lían a reproches y críticas

L. COLLADO Y O. MALDONADO - PÁG. 10



Luis Crescencio Sandoval, Rosa Icela Rodríguez, Alejandro Armenta y Rafael Ojeda durante la comparecencia cameral. ESPECIAL

Monreal: "soy del equipo del Presidente y siempre gano"

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

Con Claudia Sheinbaum no hay resentimiento ni odio, dice Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en el Senado, quien dice en entrevista que tenía un acuerdo con AMLO para gobernar Ciudad de México desde que fue alcalde: "ambos sabemos cómo quedó". PÁGS. 6 Y 7

→ **CAMPUS[®]**
UN OCEANO DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

Anuario del Ceneval, un océano de información
Evaluar para decidir

Banxico estudia desligarse de la Reserva; anuncian un Buen Fin con sentido social

S. RODRÍGUEZ Y E. DE LA ROSA, CDMX

El plan de Buen Fin 2022 busca apoyar sobre todo a pequeñas y medianas empresas, anunciaron Economía e IP. PÁGS. 18 Y 19

Cuentas abandonadas

Banca, por devolver dinero inactivo si tiene origen lícito
KAREN GUZMÁN - PÁGS. 18 Y 19

P. 28

González Iñárritu. Bardo, filme "íntimo, autoficción, radiografía de emociones"

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Aquí Guacamaya, en NY García Luna

Según su defensa, la fiscalía nada tiene sobre narcotráfico en contra del ex secretario. PÁG. 7

PRIMER EVENTO PÚBLICO DE BUENOSTRO EN SE
Lanzan Economía, SAT y la IP 'El Buen Fin 2022' del 18 al 21 de noviembre. **PÁG. 8**

SEMIFINAL DE IDA
MÍNIMA VENTAJA DE 'DIABLOS'



Vive la experiencia del Humanismo Financiero.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO

AÑO XLII N°11223 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**



EN EL PLENO. En este gobierno no se espía a nadie, dijo la titular de la SSPC.

México tiene un gobierno civil, no militar: Rodríguez

Militarización es que los militares gobiernen y, en el caso de México, hay un gobierno civil, electo por los ciudadanos, dijo la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

Al comparecer ante el pleno del Senado como parte de la glosa del IV Informe del presidente AMLO, la funcionaria, quien es-

tuvo acompañada por los secretarios de la Defensa y de Marina, afirmó que el gobierno no busca "someter a la población civil con violencia ni con fuerza militar".

Legisladores de oposición increparon al titular de la Sedena, general Luis Crescencio Sandoval, quien se mantuvo en silencio.

— Eduardo Ortega / **PÁG. 32**

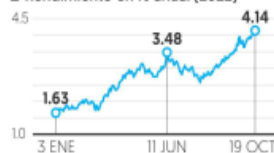
Podría Banxico despegarse de la Fed: Esquivel

DISPARO EN TASA DE BONOS EN EU

El rendimiento de las notas del Tesoro a plazo de 10 años escaló a 4.10%, nivel no visto desde junio de 2008. **PÁG. 12**

Bono del Tesoro de EU a 10 años

■ Rendimiento en % anual (2022)



Fuente: Bloomberg.

PUNTO TERMINAL. 'Momento de pensar cuándo debe parar el ciclo alcista', dice

México podría ir analizando un desacoplamiento de la política monetaria de EU, pues el país está en una mejor situación para lograr la convergencia con la meta de inflación, aseguró Gerardo Esquivel, subgobernador del Banxico.

Esto, dijo, porque ambos países están en fases distintas del ciclo económico, con presiones inflacionarias diferentes, y las decisiones de la Fed no serían referencias para

el banco central mexicano.

Sin embargo, analistas consultados advirtieron que será muy difícil que Banxico pueda desligarse.

En el podcast Norte Económico de Banorte, Esquivel dijo que la razón por la que Banxico podría hacerlo es porque inició antes que la Fed con una postura restrictiva y la tasa objetivo es ligeramente más alta.

— Guillermo Castañares / **PÁG. 4**

EN VIGOR, ELIMINACIÓN DE ARANCELOS A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

PUBLICAN REGLAS ACORDADAS ENTRE GOBIERNO E IP. **PÁG. 10**

TERCERA DEFENSA AL GENERAL

AMLO: 'LA GUACAMAYA SE VOLVIÓ ZOPILOTE'.



PÁG. 33

SERÁ TEMPORAL, ADVIERTE LETICIA RAMÍREZ

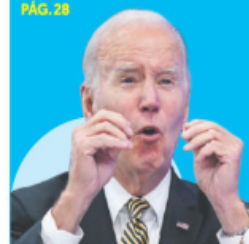
SUSPENDE LA SEP FASE PILOTO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR AMPAROS.

PÁG. 35

BIDEN LIBERA 15 MDb

Suplica a petroleras trasladar ganancias a consumidores.

PÁG. 28



PROPONDRÁ ABM 'PLAN B' SOBRE CUENTAS INACTIVAS

La Asociación de Bancos de México diseña una propuesta sobre cuentas inactivas que presentará al Senado, para que los recursos de clientes que son enviados a la beneficencia les sean devueltos, aunque hayan pasado los

6 años que marca la ley. Se propone que si el cliente se autentifica, los recursos son lícitos y los beneficiarios corresponden, el gobierno tenga la obligación de regresarlos, dijo Daniel Becker, de la ABM. — J. Leyva / **PÁG. 5**

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN LAIRE / 11

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 22

CITY EXPRESS CIERRA NEGOCIO

Vende cadena mexicana a Marriott
5 marcas en 100 mdd.

PÁG. 21

COVID-19
QUINTA OLA

PODRÍA MUTAR Y SER MÁS PELIGROSO: OMS
Covid-19 aún es una emergencia mundial.

PÁG. 29



Rosa Icela Rodríguez: las critican, pero piden su apoyo a entidades

“Doble discurso de la oposición sobre fuerzas armadas”

- La construcción de la paz, asunto de Estado, recalca la titular de la SSPC
- “Militarización sería que militares gobiernen, y eso no ocurre en México”
- Revela que 28 mandatarios estatales han pedido ayuda a la GN
- Injurias de Lilly Téllez al jefe del Ejército; se sumó Germán Martínez

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS / P 4



▲ En su comparecencia ante el Senado, Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, fue acompañada por

los titulares de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, y de la Marina, José Rafael Ojeda Durán. Foto La Jornada

SSPC: la estrategia de seguridad ha afectado a toda la delincuencia organizada

De 674 mil mdp, golpe a finanzas del crimen

- Han sido detenidos más de 65 mil integrantes de bandas
- Bloqueadas, 36 mil cuentas bancarias ligadas a ilícitos
- La incidencia delictiva en el sexenio muestra baja de 23.3%

VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL / P 4

“La guacamaya ya es zopilote”: AMLO sobre el hackeo a Sedena

- Sugiere a sus críticos buscar otro tema, “porque éste ya no funcionó”
- “Fue como un parto de los montes, el cual, seguramente, costó mucho”

EMIR OLIVARES, ENVIADO / P 5

Buenrostro: en energéticos se privilegia la negociación

- Es la encomienda del Presidente en el T-MEC, dice la titular de Economía

- Encabeza adelanto sobre El Buen Fin; “será del 18 al 21 de noviembre”

ALEJANDRO ALEGRIA / P 22

SEP suspende plan piloto del nuevo modelo educativo

- Leticia Ramírez: es temporal ante los juicios de amparo; seguirá la capacitación de docentes
- No se dio al programa tiempo para su discusión y práctica: profesores

LAURA POY SOLANO / P 9

Venezolanos se amotinan en estación del INM en Tijuana

- Exigen mejor trato; un migrante resulta lesionado
- Para muchos expulsados de EU “el sueño acabó”

M. CUÉLLAR, J. ESTRADA, N. JIMÉNEZ Y J. XANTOMILA / P 6 Y 8



Empresas y Negocios

Marriott International logra acuerdo para comprar marcas de hoteles City Express

La transacción por 100 mdd, impulsó los títulos de City Express 26.7% a 5.70 pesos, su mayor salto diario desde el 2013.

• PÁG. 25

Con City Express by Marriott, brindaremos una oferta nueva, accesible y de precio asequible, aumentando las oportunidades para propietarios, franquiciados y asociados.

Anthony Capuano,

DIRECTOR EJECUTIVO DE MARRIOTT INTERNATIONAL

ABM plantea que el dinero de cuentas inactivas se recupere

Proponen recuperar recursos después de seis años, siempre y cuando el beneficiario se autentifique y el dinero sea lícito.

• PÁG. 6



#AMLOTrackingpoll

Demuestra fortaleza

La popularidad presidencial se coloca como sobreviviente de escándalos y se mantiene alrededor de 60%.

• PÁG. 46

ACUERDO DESACUERDO



Situación Economía

Situación Seguridad

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

MEJOR IGUAL PEOR

Primer Plano

A julio, la oferta creció y la importación se redujo

Producción de gas natural crece 11.2%, su primer aumento en 11 años

Los primeros siete meses del año la producción fue de 2,515 millones de pies cúbicos diarios en promedio: Secretaría de Energía

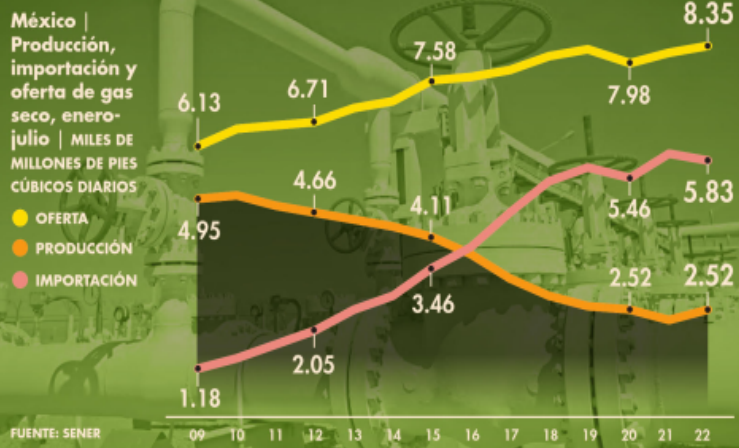
En oferta se reportan 8,345 millones de pies cúbicos en el promedio de enero a julio.

Karel García

• PÁG. 4-5

Importaciones descienden

La importación de gas seco, que equivale a 2.3 veces la producción, lleva un promedio de 5,829 millones de pies cúbicos diarios, una reducción interanual de 2.5 por ciento.



FUENTE: SENER

Urbes y Estados

CMIC: Paquete Económico 2023 prioriza solo a dos estados

Campeche y Tabasco, las apuestas, considerarán constructores.

• PÁG. 36

62%

de asignación tendrían las dos entidades de la región sur-sureste.

"Propuesta para nutrir el FEIP, sin certidumbre"

Da a entender que los recursos adicionales quedarán a discreción de la SHCP.

• PÁG. 10

No hay garantías de que se materialice la capitalización que requiere este fondo.

México Evalúa

Afectación por crimen asciende a 674,200 mdp

Comparece ante el Senado la secretaria Rosa Isela Rodríguez.

• PÁG. 38

Seguir en terreno restrictivo, un riesgo: G. Esquivel

Considera que la inflación ya tocó su punto más alto.

• PÁG. 7

Nuestro mandato es único para contener la inflación, pero debe ocurrir con el menor costo posible.

Gerardo Esquivel,

SUBGOBERNADOR DEL BANCO.

Opinión

¿Por qué no cede la inflación?

Pobreza en México, estancada en 53%

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 9

Ricos y poderosos

Marcos A. Mares

• PÁG. 26

DESARROLLO
COVID-19 A NIVEL
GLOBAL

626'188

millones suman los contagios en el mundo

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'421

CONTAGIOS
EN EU

97'083

DECESOS
EN MÉXICO

344,230

DECESOS
GLOBALES

6'572

eleconomista.mx

REPORTES EN LA BMV

Crecen ventas de Gruma impulsadas por operaciones en Estados Unidos

Sus ventas y flujo operativo crecieron a doble dígito en 3T.

• PÁG. 22

1,438 millones de dólares fueron sus ventas, un alza de 21% en el III Trim.

208 millones de dólares registró de flujo operativo, un aumento de 13 por ciento.

Frente frío inunda refinería de Dos Bocas

Imágenes de instalaciones generan controversia en redes sociales.

eleconomista.mx





El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,553 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

REACTIVACIÓN INDUSTRIAL

Invierten más de 11 mmdp en zona de Vallejo

Empresas nacionales y extranjeras han invertido 11 mil 124 millones de pesos en la zona industrial de Vallejo como parte de un programa impulsado por el gobierno capitalino para reactivar esa parte de la alcaldía Azcapotzalco. Como resultado, en los últimos tres años, empresas como Honeywell, Neolharma y Bimbo reconfiguraron sus operaciones y crearon dos mil 850 empleos, dijo Fadlala Akabani, secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en entrevista con *El Sol de México*. Comentó que se han reunido con más de 300 empresas de distintos sectores para mostrarles las ventajas de una zona con acceso a 23 millones de compradores con un gasto promedio por arriba de la media nacional. **Pág. 19**

MUJERES EN LAS SALAS DE REDACCIÓN

Prevalecen violencia y discriminación

Faltan avances en la elaboración de estrategias contra estas prácticas, dice un informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Alianza de Medios. **Pág. 8**

RICARDO SALINAS PLIEGO DIEZ REGLAS PARA TENER ÉXITO EN LOS NEGOCIOS

PÁG. 12



ACATA ORDEN DE UN JUEZ

Frena la SEP prueba piloto en 960 escuelas

NURIT MARTÍNEZ Y PATRICIA CARRASCO

Educación con Rumbo ganó dos amparos en contra del arranque del nuevo plan educativo

Por orden de un juez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió el ensayo de la reforma al plan de estudios de la educación básica en el que participarían 960 planteles a partir del próximo 29 de octubre.

De acuerdo con un comunicado de la dependencia difundido ayer, la titular de la SEP, Leticia Ramírez Amaya, hizo el anuncio el martes en una reunión virtual con autoridades educativas esta-

tales: "De manera temporal y en respeto al Estado de derecho, no se aplicará el programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, sin que represente la renuncia de la SEP a la defensa legal correspondiente".

El anuncio de la funcionaria ocurre luego de los juicios de amparo promovidos por la organización Educación con Rumbo en contra del nuevo modelo educativo y su programa piloto.

Paulina Amozurrutia, coordinadora nacional de Educación con Rumbo—conformada por la Unión de Padres de Familia y Suma por la Educación, entre otras organizaciones—calificó la decisión de la SEP como un triunfo para el Estado de derecho. Ahora, dijo, la secretaria "debe subsanar y llenar los vacíos de incertidumbre señalados por el Poder Judicial de la Federación como la falta de capacitación de maestros, la certeza de materiales y planes a utilizar, así como el alcance de las escuelas".

Es el momento idóneo para instalar el Consejo Nacional de Participación Escolar, para que el

modelo educativo cuente con la opinión de los especialistas, dijo a *El Sol de México*.

La SEP precisó que si bien se suspende el programa piloto de manera temporal, la formación continua para docentes sobre el Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria se realizará conforme a lo establecido en el Calendario Escolar 2022-2023.

En San Luis Potosí, donde 30 escuelas estaban consideradas en la prueba piloto, el director general del Sistema Educativo Estatal Regular, Crisógono Sánchez Lara, criticó la suspensión del programa porque ya estaban listos. **Pág. 4**

DWAYNE JOHNSON LA ROCA UNE SU CINE CON LA VIDA REAL

El actor explica que ser hijo único lo motivó a impulsar la unidad y protección de la familia en sus películas y en su ámbito personal. Estrena *Black Adam*.

GOSSIP



NESS DE LUNA ESTÉTICA NEO PUNK

Uno de los estilistas de moda más cotizados del país, cuyo estilo él mismo define como dark o neo punk, cuenta que la ropa lo lleva a crear imágenes radicales y excesivas, por lo que se considera un maximalista. **SOY**



Juan Veledíaz **Pág. 6**
Ricardo Monreal **Pág. 13**
Alberto Aguilar **Pág. 16**

LAURA LOVERA



Va general al Senado, como acompañante

El titular de la Sedena, el general Luis Crescencio Sandoval, acompañó a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, a su comparecencia ante senadores como parte de la glosa del IV informe de gobierno del Presidente. También acudieron el secretario de Marina, José Rafael Ojeda, y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio. Los reclamos les llovieron. **Pág. 5**



NACIONAL

El doble filo del 'e-commerce'

La organización dedicada a la conservación Marina, Oceana, urge frenar el uso del plástico entre las empresas que se dedican al comercio digital, pues conforme crece el mercado en línea la generación de basura se convierte en una bola de nieve

16



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2597: JUEVES 20 DE OCTUBRE 2022
reporteindigo.com

CDMX

Derrochan en imagen

Uno de los temas que más le importa a las alcaldías de la capital es promover su imagen, pues dicho gasto supera lo invertido para garantizar la salud de sus habitantes

20

EN
VENTA
RATO DÍGITO

ABARROTES ABAAFEINE LA



'RENOVACIÓN' URBANA EXCLUSIVA

Los barrios centrales de la Ciudad de México experimentan una transformación producto de la financiarización de las viviendas, fenómeno que invita a invertir en estos inmuebles pero genera desigualdad entre los habitantes locales y los extranjeros que toman la decisión de residir en estos lugares

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 20 de octubre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFERENCIA DEL MINISTRO PRESIDENTE

[Agilizarán la labor del Poder Judicial \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió que el Poder Judicial de la Federación (PJF) regresará a trabajar, con actividades normales, a partir del próximo 7 de noviembre, informó su **Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar**. De esta forma se levantarán por completo las restricciones sanitarias que se establecieron, ante la pandemia por Covid-19, puestas en marcha desde marzo de 2020. “El **Pleno del CJF** ha decidido que volvamos a la normalidad el 7 de noviembre. Va a ser un esquema, en el cual, les destaco algunas cuestiones: se va a quitar ya el sistema de citas para poder revisar los expedientes”, indicó el **Ministro** en su conferencia mensual. El también **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** explicó que se eliminará el sistema de citas para la revisión de expedientes, y se valorará la posibilidad de mantener el trabajo en casa. “Pero se va a dejar a los titulares que puedan seguir tomando algunas decisiones, porque estamos en el proceso en que los comités respectivos presenten sus dictámenes para ver de qué manera va a combinarse, de mejor forma, la vida familiar con la vida laboral, privilegiando en algunos casos que se pueda hacer mucho trabajo en casa”, detalló el **Ministro Zaldívar**. Agregó que, en el caso de la **SCJN**, también se emitirá el acuerdo para regresar a las actividades normales, dejando a consideración de las y los **Ministros** mantener algunas restricciones. “Y lo haremos también en la **Corte**; estoy por emitir el acuerdo respectivo para que también el **Pleno de la Corte** regrese a la normalidad el 7 de noviembre. Pero en este caso, debo decirles que las ponencias de las señoras **Ministras y Ministros**, tendrán a su cargo decidir de qué manera regresan y de qué forma siguen trabajando, una vez que se tome esta decisión. “Sé que algunas **Ministras y Ministros** van a seguir privilegiando que sus secretarías, secretarios, no estén físicamente, y eso no tiene ningún problema, porque lo importante es que el trabajo salga adelante”, dijo.

Productividad

En su conferencia mensual, el **Presidente de la SCJN** realizó un balance del trabajo que se ha realizado, en respuesta a críticas sobre la productividad del Poder Judicial. “Hasta este momento, en los casi 4 años de mi administración, el **Pleno de la Suprema Corte** ha celebrado 459 sesiones, virtuales o presenciales; en este periodo, la **Corte** ha resuelto, en **Pleno**, en **Salas** y en **Presidencia**, 43 mil 345 asuntos”. explicó el **Ministro Zaldívar**. El **Titular del PJF** enlistó algunos de los temas abordados durante su **Presidencia**, como los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la interrupción del embarazo, a la vida desde la concepción y de objeción de conciencia en el ámbito médico. Los relacionados a la salud, en donde destacó los **amparos** otorgados para vacunar contra Covid-19 a los menores de edad, de equidad de género, o libre desarrollo a la personalidad. “Con datos duros demostramos que la **SCJN** ha venido trabajando y seguirá trabajando con una enorme intensidad; el **Pleno de la Corte** ha tenido la mayor productividad en su historia, en estos años, y estamos resolviendo asuntos de una enorme relevancia para la vida de las personas”, dijo. ([El Herald de México -espacio en primera plana-](#))

[Fotografía: “No busco otra posición”: Arturo Zaldívar \(Milenio Diario\)](#)

Arturo Zaldívar dejó en el aire su permanencia como **Ministro de la Suprema Corte**, luego de que concluya su encargo como **Presidente del Tribunal** el próximo 31 de diciembre, por lo que aseguró que no busca “ninguna posición ni estoy haciendo campaña para nada, simplemente hago mi trabajo”.

[Reporta Zaldívar que está cerrada la lista de asuntos a votar este año en la Corte \(La Jornada\)](#)

El **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Arturo Zaldívar**, afirmó que la lista de asuntos para votarse en el **Pleno de Ministros** está prácticamente cerrada y que solamente si, de manera

extraordinaria, se presentara un proyecto sobre temas relacionados con la inclusión de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional, éste podría resolverse antes del año próximo. Señaló que ello depende de que los **Ministros** que tienen asignados por turno estos asuntos terminen sus **proyectos de sentencia**, pues el **Presidente de la Corte** no tiene ninguna autoridad jurídica, moral ni política para presionar a los togados. Quedan pocas sesiones, explicó, “si es un asunto demasiado complicado, tampoco lo vamos a estudiar en una semana para dar gusto a ciertos sectores”. “Ante versiones mal intencionadas que tratan de dar la impresión de que la **Corte** está dormida, está ausente, no está realizando su trabajo (...), en este periodo ha resuelto, en **Pleno**, en **Sala** y en **Presidencia**, 43 mil 345 asuntos”, apuntó. Agregó que, aunque no todos estos expedientes tratan de los temas relevantes para las élites políticas o mediáticas, son asuntos que han implicado avances en la defensa de los derechos humanos e impactan en la vida cotidiana de las personas. Por lo pronto, anunció que la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de oposición en contra de la integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional ya tuvo acuse de recibo por la **SCJN**, con el **número 137/2022**, y que fue asignada para su estudio al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien en los próximos días determinará si es o no admitida a trámite. **Zaldívar** también respondió, sin mencionar su nombre, a “un senador que tiene alguna obsesión enfermiza conmigo y que miente reiteradamente (...) pero, como dicen los chicos, yo ni lo topo”.

En SCJN para largo, prisión preventiva y militarización (El Financiero)

El **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, aseguró que no hay fecha para que el **Máximo Tribunal** resuelva las **acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales** que se promovieron contra la prisión preventiva y la militarización del país. Dijo que ya hay una lista de asuntos que se resolverán en las sesiones a realizarse en lo que resta del año y él no se puede comprometer a que esos asuntos se analicen antes de que concluya 2022. “Dependerá de que haya un proyecto y se pueda estudiar, porque tampoco se trata de, si es un asunto demasiado complicado, tampoco lo vamos a estudiar en una semana para dar gusto a ciertos sectores”, aseguró. Durante su conferencia mensual, **Zaldívar** recordó que diciembre es un mes complicado, pero insistió que, si llegara uno de los temas “delicados, de los que están en los medios”, tratará de que se analicen. Sobre la denuncia que el Gobierno federal presentó contra el **juez Samuel Ventura Ramos** por la libertad a 120 personas implicadas en el caso Ayotzinapa, el **Ministro** dijo que espera que el caso se aclare. Explicó que la decisión del **juez** se hizo con base en un criterio obligatorio de un **Tribunal Colegiado** que determinó que en el caso no sólo hubo tortura, sino que los peritajes no eran imparciales y todo lo que hizo la PGR estaba viciado. “Ante ese escenario, sin prejuzgar la sentencia del **juez**, que no conozco, me parece que lo que hizo el **juez** fue acatar ese mandato. La denuncia no la conozco, pero tengo confianza en que la FGR actuará conforme a derecho”, apuntó. Asimismo, señaló que serán los **jueces colegiados** quienes decidan qué tanto de la investigación de la Comisión de la Verdad del caso Ayotzinapa puede ser **judicializado**. **Zaldívar** se refirió también a temas como la resolución de 43 mil 345 asuntos en 459 sesiones realizadas en su gestión como **Presidente de la SCJN**. Dijo que ahí se abordaron temas clave, como los derechos sexuales y reproductivos de la mujer o el libre desarrollo de la personalidad. En otro tema, mencionó que el 7 de noviembre el **Poder Judicial** retomará las actividades normales, tras la pandemia, aunque dijo que se seguirán privilegiando las actividades a distancia y el trabajo en casa. A pregunta de reporteros, el **Ministro** se refirió a temas como la “justicia vicaria”, “la discriminación inversa”, e incluso a las críticas en su contra por parte de senadores.

“Yo ni topo al senador Germán Martínez” (El Universal)

“Como dicen los chicos, yo ni lo topo”, así se refirió el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, al senador ex panista (Germán Martínez, quien ha sido duro crítico del **Ministro** por considerar que tiene guardadas en el **Pleno** las **acciones y controversias constitucionales** sobre las tareas del Ejército y la Guardia Nacional (GN). Sin mencionarlo por su nombre, **Zaldívar** acusó ayer al legislador del Grupo Plural de tener una “obsesión enfermiza” con él y de mentir reiteradamente al señalar que el **Máximo Tribunal de justicia** no quiere discutir los **juicios** interpuestos sobre las Fuerzas Armadas. “No hay proyectos, yo no los tengo en el cajón y yo no les puedo ordenar a los **Ministros** lo que hagan, este senador miente todos los días, yo creo que tiene algún tema realmente patológico conmigo porque habla del estado del tiempo y tiene que hablar de mí, va el secretario de Gobernación y tiene que

hablar de mí; se sube a hablar de la minuta del cambio climático y tiene que hablar de mí”, consideró. En conferencia de prensa, el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Zaldívar**, invitó al senador a hacer algo en su vida y no estar hablando mal de él en todos los lugares, “pero como dicen los chicos, yo ni lo topo”.

Derechos humanos

Zaldívar también advirtió de regresiones en derechos humanos en el mundo por parte de grupos antiderechos financiados y con estrategias de largo alcance. Por ello, el **Ministro Presidente** afirmó que los derechos humanos se defienden todos los días, con **sentencias**, con votos, con argumentos, en la plaza pública, en la academia, pero sobre todo se defienden en los **Tribunales**.

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) “Inconstitucionalidad de GN, no se discutirá en SCJN”

El **Ministro Arturo Zaldívar** aclaró que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ya tiene cerrada su lista de asuntos a tratar este año, cuando también concluye su periodo como **Presidente**, pero podría tratarse temas de relevancia para la sociedad, probablemente el **recurso de inconstitucionalidad** del control de la Sedena a la Guardia Nacional, promovido por la oposición. En este sentido dijo que su intención no es retrasar la discusión de ese tema u otro, como los relacionados con la prisión preventiva, pero que si no hay tiempo para su estudio, será difícil atenderlos, sobre todo si aún no hay ni proyectos. Dijo que aunque hay versiones “mal intencionadas”, que aducen que la **SCJN** “está dormida y no está haciendo su trabajo”, dijo que este año suman 59 sesiones y se han resuelto 43 mil 345 asuntos.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Como dicen los chicos: ni lo topo”

Arturo Zaldívar, Presidente de la SCJN, aprovechó ayer su conferencia mensual para responder, una vez más, a quienes lo piensan en su oficina ‘rascándose la panza’ y cuidando el cajón de su escritorio donde guarda los expedientes de los casos espinosos para la 4T. Dijo que en su **Presidencia** se han resuelto 43 mil asuntos. Además, se lanzó contra dos legisladores. A una senadora, por su crítica “tonta y poco seria” sobre el aborto, el martes con una pancarta en el Senado, y a un senador, por la obsesión enfermiza y mentirosa que tiene con él. A este último le pidió busque otras cosas que hacer en su vida para que deje de hablar mal de él, un día sí y otro también, aunque aclaró que, como dicen los chicos, “yo ni lo topo”.

INAUGURACIÓN VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Arturo Zaldívar asegura que SCJN generó cambio social a favor de clase vulnerable (Unomásuno)

El cambio social, defendiendo los derechos de grupos vulnerables y promoviendo la igualdad, se ha dado en la **Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN)** y no el Congreso, aseguró de manera tajante el **Presidente del órgano autónomo, Ministro Arturo Zaldívar**. “Porque en México, en los grandes temas ideológicos, en los derechos de la mujer a interrumpir su embarazo, en el matrimonio igualitario, ha sido la **Corte** la que ha generado el cambio social. Claro, escuchando a los colectivos feministas y de la diversidad sexual, pero a nivel jurisdiccional ha sido la **Corte** la que ha generado el cambio, los cambios no se han dado en el Legislativo como ocurre en otros países”, dijo el **Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. Afirmó que ante el cambio social, los legisladores tienen la preocupación de la próxima elección, mientras los **jueces** su único compromiso es con la Constitución. “Las y los legisladores dependen del voto popular y hay ciertas cuestiones que ellos están cuidando la siguiente elección, los **jueces** no, los **jueces** tenemos una única responsabilidad, que es con la Constitución y con los derechos humanos. Y por eso la **Corte** mexicana es hoy un **Tribunal** de vanguardia, que se ha puesto al frente en el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en los derechos de las personas de la diversidad sexual; los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de las personas con discapacidad, de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, los derechos, por supuesto, de la mujer en el sentido más amplio”, destacó el **Ministro Zaldívar**. El **Titular del Poder Judicial de la Federación** alertó que, actualmente, en el mundo están operando grupos denominados anti derechos, que están buscando revertir los cambios en favor de los grupos mencionados.

Opinión/Frentes Políticos (Excelsior) “5. Ministro de cabecera”

El cambio social, defendiendo los derechos de grupos vulnerables y promoviendo la igualdad, se ha dado en la **SCJN**, y no el Congreso, afirmó el **Presidente del órgano autónomo, Ministro Arturo Zaldívar**. “En México, en los grandes temas ideológicos, en los derechos de la mujer a interrumpir su embarazo, en el matrimonio igualitario, ha sido la **Corte** la que ha generado el cambio social. Claro, escuchando a los colectivos feministas y de la diversidad sexual, pero a nivel jurisdiccional ha sido la **Corte** la que ha generado el cambio, los cambios no se han dado en el Legislativo como ocurre en otros países”, dijo el también **Presidente del Consejo de la Judicatura Federal**. ¿Y el Congreso? ¿Nomás mirando?

SUCESIÓN EN LA SCJN

Opinión/Salvador García Soto (El Universal-versión digital-) “Notas indiscretas”

Créanos o no, pero lo que nos dicen fuentes directas de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** es que, en la disputa por la sucesión de la **Presidencia de la Corte**, todavía hay muchos tiradores o suspirantes (8 de los 11 **Ministros** han expresado su aspiración a ser **Presidentes**), pero hay muy pocos que en realidad tengan posibilidades de competir y pelear el nombramiento de **Presidente de la SCJN**. Dos son los **Ministros** que están despuntando y que encabezan los números de posibles votos a su favor en diciembre próximo, cuando se someta a votación del **Pleno de la Corte** la elección de un nuevo “**Ministro Presidente**”. **Yasmín Esquivel Mossa y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** son los dos que encabezan las intenciones de voto que aún están moviéndose en la **Corte**, pero que van perfilando cuáles son los **Ministros** que realmente tienen apoyos en el **Pleno** y cuáles sólo representan su propio voto. Así que nadie se extraña si de aquí a un mes, cuando comience a perfilarse ya la votación interna en la **Corte**, los nombres de **Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** salen a relucir como los más competitivos, ya sea aliados o uno en contra del otro.

Opinión/Mario Melgar (El Universal) “Las elecciones que vienen: SCJN y UNAM”

El país espera la elección presidencial de 2024, como si en ello fuera el futuro de la patria. El camino a esa elección tendrá una escala en 2023: la renovación de los Gobiernos de los estados de México y de Coahuila. Sin embargo, en el mismo año, aunque no tan en el radar general, el país será testigo de otras dos elecciones cruciales. En ellas estarán en juego la autonomía del **Poder Judicial de la Federación** y la independencia de **Ministros, magistrados y jueces**; así como la autonomía universitaria, imprescindible en la democracia mexicana. En ambas elecciones no hay participación directa del pueblo, lo que no significa que no sean elecciones democráticas. La incógnita es si se utilizarán los métodos de la 4T para apoderarse de las instituciones, o si se permitirán las reglas institucionales para renovar la **Presidencia de la Suprema Corte** y de la rectoría de la UNAM... La designación del **Presidente de la Suprema Corte** y del **Consejo de la Judicatura Federal** la hará el **Pleno de la Suprema Corte**, una vez que, en las votaciones, seguramente reñidas, la mayoría de **Ministros y Ministras** decidirán quién será la cabeza judicial en los próximos cuatro años improrrogables.

Opinión/Carlos Loret de Mola (El Universal) “Sociamorbos”

2.- El siempre observado Santiago Nieto, ex titular de la UIF, se placea ahora como una suerte de coordinador de la campaña de la **Ministra Yasmín Esquivel** para ser **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ahora que se renueva al fin de año porque termina el periodo del **Ministro Arturo Zaldívar**.

DELITO DE INSUBORDINACIÓN MILITAR/PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD

La SCJN mantiene vigente el delito de insubordinación militar (La Jornada)

El delito de insubordinación, artículo 283 del *Código de Justicia Militar (CJM)*, seguirá vigente, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** rechazó el proyecto de la **Ministra Norma Lucía Piña**, que proponía declararlo **inconstitucional**. En votación dividida -tres contra dos-, los integrantes de la **Primera Sala** desecharon la propuesta; el asunto será retornado a alguno de los **Ministros** de la mayoría, quien deberá hacer otro proyecto, en sentido contrario a la propuesta de **Piña**, quien planteaba que la tipificación de la insubordinación como delito en el *CJM* violaba el principio de taxatividad del artículo 14

de la Constitución, es decir, que la definición de la conducta que se pretende evitar queda abierta, es ambigua e imprecisa y puede prestarse a abusos. Argumentaba que el *CJM* deja “un parámetro muy extenso para catalogar cualquier conducta relacionada con expresiones verbales, corporales u otras distintas, como falta de respeto, para la insubordinación en términos del numeral 283”. Al desechar el proyecto de **Piña**, se mantiene el criterio establecido por la **SCJN** el 1° de diciembre de 2010, cuando la **Primera Sala** resolvió otro **amparo** sobre el tema, y avaló la **constitucionalidad** del artículo 283 del *CJM*, posición que entonces tuvo el respaldo del actual **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, y de la ahora senadora Olga Sánchez Cordero. ([Excélsior](#))

DERECHOS LABORALES/LIBERTAD SINDICAL

[Corte desecha recurso final de CTM por titularidad en Nissan \(La Jornada\)](#)

Fue desechado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el último recurso legal de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) para combatir el laudo que reconoció el resultado de las elecciones realizadas entre los obreros de la planta Nissan en Aguascalientes en septiembre del año pasado, donde un sindicato independiente obtuvo la victoria. Por unanimidad, la **Segunda Sala del Máximo Tribunal** desechó el **amparo** promovido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Automotriz del Estado de Aguascalientes, afiliado a la CTM, que impugnaba el laudo del 10 de noviembre del año pasado, el cual reconoció el triunfo de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) en las elecciones efectuada en las tres plantas que la automotriz tiene en Aguascalientes. El **amparo** del sindicato cetemista combatía el “procedimiento laboral, abstención de continuar descontando cuotas sindicales, reconocimiento de que el sindicato accionante representa los intereses de los trabajadores, pérdida de titularidad del contrato colectivo de trabajo y otras”, para lo cual argumentaba violaciones a los artículos 895 y 931 de la *Ley Federal del Trabajo*. Cada uno de los argumentos fue desestimado por la **SCJN**, que desechó la **demandas de amparo** del sindicato, dejando firme el laudo favorable a la Catem.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 144/2020** y su acumulada **185/2020**, así como los votos concurrentes de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar**.

CONVOCATORIA

[Convocatoria/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Convocatoria para la licitación Pública Nacional No. LPN/**SCJN/DGRM/007/2022**. ([El Universal](#))

EVOLUCIÓN DE LA SCJN/CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LEY

[Opinión/José Francisco Castellanos \(ContraRéplica\) “La evolución de la SCJN \(1\)”](#)

En democracias que se encuentran en proceso de consolidación, como es el caso del Estado mexicano, los déficits político-constitucionales que aquejan a las instituciones, distorsionan y revierten con una importante dosis los sentidos constitucionales reconocidos por el Constituyente. Este es el caso de México, prácticamente, desde la entrada en vigor de la Constitución de 1917. El irregular régimen de dominación repercutió no sólo en que la **Corte** haya pasado, hasta donde entiendo, más de 60 años sin definir coherentemente cuál era su posición institucional en el entramado institucional del Estado mexicano; sino que además, probablemente, deformó el sentido y alcance de los derechos humanos y los principios constitucionales, así como la naturaleza jurídico procesal del **amparo**, tornándolo relativamente ineficaz para alcanzar las metas constitucionales, durante casi todo el siglo XX, lo cual impidió a la **Corte** construir una teoría de control constitucionalmente adecuada de acuerdo con el término acuñado por Böckenförde... Durante buena parte del siglo pasado, al ejercer control de **constitucionalidad** de ley a través del **amparo**, la **Suprema Corte de Justicia** estableció **jurisprudencia** que puede ser clasificada en cuatro periodos. En el primer periodo, la **Corte** se centró en los problemas en torno al control de

constitucionalidad de las normas preconstitucionales. Frente a esta temática, la **Corte** optó por adoptar la solución de la derogación y pérdida de vigencias de las disposiciones preconstitucionales, como si se tratara de un problema en el cual las leyes anteriores a la Constitución pierden su vigencia con la entrada en vigor de ésta, en todo aquello que la contravengan. El segundo periodo marca el inicio del desarrollo de la **jurisprudencia** sobre la protección de los derechos liberales. En consonancia con su tiempo histórico, la **Corte** se ocupará de la salvaguarda de los derechos, que fue uno de los pilares ideológicos en la construcción del Estado mexicano, dotando mediante sus sentencias de una importancia capital a los derechos fundamentales que en la teoría constitucional del 16, son concebidos como prerrogativas públicas subjetivas de libertad frente al Estado. Encontramos sentencias significativas que se ocuparon de la violación de derechos fundamentales, tales como la libertad de trabajo, la libertad de expresión, la libertad de imprenta, el derecho de petición, el derecho a poseer armas, el derecho a no ser juzgado por leyes especiales y privativas, entre otros, con criterios que proyectan a una **Corte** con un sentido liberal, tendente a la restricción de las atribuciones de los órganos ejecutivo y legislativo. La **Corte** cumplió satisfactoriamente con la función de órgano protector de los derechos fundamentales, produciéndose un alto grado de compenetración entre su **jurisprudencia** y la doctrina constitucional de su tiempo.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Opinión/Agenda Judicial (La Jornada) “Del derecho y la corrupción de la debida defensa”

La corrupción es un fenómeno que afecta a toda la población. A fin de combatirla, el Gobierno federal ha emprendido acciones dirigidas al sector público e involucrado al sector privado. Uno de los aspectos que poco se ha estudiado es cuando la corrupción trastoca al derecho, lo que puede ocurrir a través de la formación y aplicación de las actuaciones judiciales como la jurisprudencia y las sentencias, entre otros. Un ejemplo de cómo el Derecho, a través de los precedentes, se ha convertido en un aparente aliado de la corrupción es la **jurisprudencia** emitida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación 73/2013 en materia administrativa**, cuyo contenido, conocido como “*litis abierta*”, hace referencia a la preclusión del derecho de los contribuyentes para aportar pruebas que no fueron exhibidas en la etapa fiscalizadora, impidiéndoles toda posibilidad de aportarlas en el juicio contencioso administrativo, a pesar de que con éstas se acredite que el contribuyente tiene la razón, lo que sin duda le priva del derecho de ser oído y vencido en el juicio, del derecho de audiencia, tutela judicial efectiva y formalidades esenciales del procedimiento, todos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La **jurisprudencia** pasa por alto los derechos fundamentales de los contribuyentes. Si bien su aplicación es obligatoria, cuando se resuelve con base en tal **jurisprudencia** los operadores jurídicos avalan vedar el derecho de defensa. Hay criterios judiciales cuya aplicación convierte a los **juzgadores** en aliados de la falta de defensa. Si la parte empresarial no acude ante las instancias internacionales es por la imposibilidad de esperar años a que se resuelvan. Hacerlo sería tanto como condenar al cierre a las unidades generadoras de empleos y riqueza legal. No importa qué tan buenos sean sus abogados, no hay empresa que resista años con las cuentas congeladas o los activos improductivos. En todo caso, deben ser denunciados tales criterios. Sin duda, hay legisladores atentos a tales fenómenos jurídicos que quitan eficacia a los programas oficiales que buscan reactivar la economía y combatir la corrupción. Cambiar la ley puede tener un efecto positivo general y acabar con la limitación del derecho de defensa que corrompe el debido proceso.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Opinión/Jorge Peñúñuri Pantoja (El Heraldo de México-versión digital-) “Prisión preventiva: sí, pero no oficiosa”

En semanas recientes fuimos testigos de un importante debate en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, cuyo centro de discusión fue la protección de los derechos humanos al proponer, por parte del **Ministro Luis María Aguilar**, la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa (PPO). El desenlace del debate fue el retiro de la propuesta por parte del **Ministro Aguilar**, con el objetivo de construir una nueva, que contenga los puntos de coincidencia entre sus pares, quienes en su mayoría han señalado que la PPO es una medida cautelar que vulnera los derechos humanos; por otro lado, también arguyeron que al **Tribunal** no le compete reformar la Constitución. Vale la pena subrayar que el centro de la discusión ha sido el cómo

garantizar un acceso real y efectivo a la justicia, siendo ésta una de las demandas ciudadanas más sentidas, y por demás justificadas, de los mexicanos en las últimas décadas. Con la reforma en materia penal de 2008 se dio lugar al **sistema procesal acusatorio y oral**, que busca ser esencialmente garantista como en los sistemas democráticos y que se rige por principios fundamentales, como la presunción de inocencia... Por lo anterior, fue esperanzador que la **Corte** pusiera en el centro de la agenda pública este tema ya que como lo declaró el propio **Ministro Luis María Aguilar**, “no se puede cerrar los ojos a esta realidad: las penas privativas de la libertad -en prisión preventiva o por sentencia judicial- no sólo condenan a la persona imputada, también condenan a sus familias a permanecer en la precariedad y a asumir el altísimo coste personal, social, económico, educativo, de salud y, por supuesto, psicológico”. Aún no se cuenta con fecha definida para la presentación del nuevo proyecto que estará a discusión, pero esperamos que logre un consenso que contenga las coincidencias del **Pleno de la Corte** e integre y armonice las diversas posturas de los integrantes de dicho **Tribunal**.

DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD/COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Vapeando espero”

Para un Presidente que se dice liberal, y que repite constantemente la frase “Prohibido prohibir”, sorprende la insistencia de López Obrador en prohibir los *vapeadores*. Es verdad que hacen daño, pero menos que los cigarrillos; más aún, la prohibición promueve el consumo de cigarrillos y mayores afectaciones a la salud. Hago una aclaración de desinterés: ni fumo ni vapeo. El que un producto sea dañino, sin embargo, no es justificación para prohibirlo. Los cigarrillos hacen daño, pero no están prohibidos. Tampoco las bebidas alcohólicas. La filosofía liberal respalda esta posición: “Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y mente, el individuo es soberano”, afirmó John Stuart Mill. La **jurisprudencia mexicana** avala esta visión liberal. La **Suprema Corte** ha determinado que el Estado no puede prohibir el consumo de marihuana, aunque dañe la salud. **Arturo Zaldívar**, hoy **Presidente de la Corte**, sentenció en 2015: “Pertenece al estricto ámbito de la autonomía individual, protegido por el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la posibilidad de decidir responsablemente si desea experimentar los efectos de esa sustancia, a pesar de los daños que esta actividad puede generarle a una persona”. Ni la “autonomía individual” ni el “libre desarrollo de la personalidad”, sin embargo, le han preocupado ahora al Presidente. El 20 de febrero de 2020 proscribió por decreto (no por una ley aprobada en el Congreso) la importación de productos para vapeo y cigarrillos electrónicos. El 30 de mayo de 2022, nuevamente por decreto, prohibió su circulación y comercialización...

Opinión/Verónica Malo Guzmán (El Heraldo de México) “Veneno para cucarachas”

¡Veneno para cucarachas! Así lo anunció en la *Mañanera* Alejandro Ernesto Svarch Pérez, titular de la Cofepris. Alertó que los *vapeadores* contienen linalol, una sustancia utilizada para matar moscas y cucarachas; el uso prolongado de estos, por tanto, puede resultar mortal... No soy ni fumadora ni *vapeadora*, pero sí tengo algunas preguntas: Dado que en nuestro país fumar mata anualmente a cerca de 63 mil personas (a nivel mundial son cerca de ocho millones de personas cada año), ¿por qué la campaña gubernamental está enfocada al vapeo? En México, en lugar de prohibir el cigarrillo, se ha incrementado el impuesto al tabaco en 67.6%. En ese sentido, ¿no sería mejor hacer lo mismo con los *vapeadores*? En otras palabras, ¿por qué prohibir y no regular? Una prohibición de *vapeadores* que por demás es imperfecta. En el mercado negro se continúa introduciendo al país todo tipo de dispositivos para su uso. No hay autoridad que regule lo que se vende y sólo provoca un incremento en sus precios de venta. Parecería que la Cofepris olvida también que la **SCJN** hace algunos meses declaró **inconstitucional** la prohibición que establecía el art. 16 fracción VI de la *Ley General para el Control del Tabaco*. Valdría la pena que la 4T lo tomara en cuenta, quitara la prohibición a los *vapeadores* antes de que se vean invadidos de **amparos** y denuncias ciudadanas, y cobrara más justos y focalizados impuestos a quienes los utilicen.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Fox busca negocio con la marihuana (El Sol de México)

LEÓN, Guanajuato.- El ex Presidente Vicente Fox Quezada llamó a la Federación a regular la marihuana porque el país está perdiendo cuantiosas inversiones. “Desde aquí hago un llamado al Congreso federal,

al Gobierno federal, a la Cofepris, que es la agencia reguladora, a que pongan atención en esta industria. Que se den cuenta de todo lo que nos estamos perdiendo en México por no terminar ese proceso de legalización y de regulación”, expresó en el marco de la cuarta edición de Canna México, realizada en el Centro Fox, en Guanajuato. Actualmente, en el Congreso de la Unión están congeladas las reformas a la *Ley Federal para la Regulación del Cannabis*, la *Ley General de Salud* y el *Código Penal Federal* para despenalizar su uso. La reforma surge del fallo de la **Suprema Corte** de noviembre de 2015 que ordenó al Congreso legislar sobre la despenalización del uso de la *cannabis*, pero a la fecha sólo se ha aprobado en la Cámara de Diputados. En el Senado no se ha discutido. Vicente Fox puso atención en el sector luego de concluir su mandato. Hoy, 150 tiendas de su marca, Paradise, ya distribuyen productos con derivados de la planta de marihuana en el país. Sin embargo, siguen lagunas legales. “El llamado es a terminar lo que ya comenzó, a completar el entendimiento que no hay equivocación con esta industria. Hoy esta industria tiene participantes llenos de ética, de moralidad y llenos del deseo de resolver problemas de salud de muchas vidas y de muchas personas”, agregó el ex Presidente de México.

Marihuana para el dolor: ¿Qué tanto conocemos sobre esto? (Más por Más)

La marihuana, también conocida como *cannabis*, ha acompañado al ser humano desde hace siglos a nivel recreativo y medicinal. Sin embargo, su prohibición en casi todo el planeta ha impedido indagar científicamente sobre sus usos terapéuticos, al mismo tiempo de estigmatizar y encarcelar a miles de personas por delitos no violentos relacionados con su consumo. Pese a lo que ello implica, algunos países como Uruguay y Canadá se comprometieron a regular esta situación y darle paso al entendimiento sobre las patologías que pueden ser tratadas con la marihuana. Las más conocidas son: dolores crónicos de difícil control, epilepsia, asma, artritis reumatoide, entre otras. De acuerdo con la médica anestesióloga, Nora Covarrubias Torres, existen dos grupos de componentes químicos contenidos en la marihuana que actúan en el organismo y de los cuales dependen sus efectos: “El THC, descubierto por el investigador Raphael Mechoulam en 1964, el cual representa el principal componente psicoactivo de la planta. El segundo son los llamados (CBS), que no tienen efectos psicoactivos y son potentes antiinflamatorios y analgésicos, de aquí sus efectos medicinales en la clínica”...

En México, poco a poco

Aunque en junio de 2017 entró en vigor un decreto que reformó disposiciones de la *Ley General de Salud* para regular el uso medicinal de la marihuana y sus derivados, no se contaba con los reglamentos y la normativa correspondiente. Fue hasta enero del año pasado cuando finalmente se emitieron, luego de que la madre de un niño con epilepsia realizara acciones legales y la **Suprema Corte** estuviera a su favor al concederle un **amparo**.

Usos del cannabidiol: de la terapia a la cosmética (El Universal, -espacio en primera plana-)

El cannabidiol se ha convertido en una alternativa para tratar problemas de salud pero también se usa con fines relajantes, cosméticos y más... “Por su composición, las cremas y pomadas con CBD permiten que la aplicación tópica sea efectiva desde un punto de vista terapéutico, especialmente en los casos de enfermedades como psoriasis, dermatitis o eccemas, gracias a sus beneficios antiinflamatorios”. “Este compuesto ha mostrado una respuesta prometedora en dichas enfermedades, sobre todo una mejoría en el prurito o la comezón que producen”, explica la especialista clínica Jatziri Chávez Bernal, directora del Centro Dermatológico de Alta Especialidad (CEDAE)...

¿Y su situación legal?

Muchos productos a base de CBD que se comercializan en el mercado no cuentan con los registros necesarios por parte de alguna dependencia gubernamental (la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el caso de nuestro país) o, bien, se mantienen en circulación gracias a un **amparo**.

DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES/VIOLENCIA VICARIA

CNDH critica proceder de SCJN en violencia vicaria (ContraRéplica -espacio en primera plana-)

En el marco de la discusión de la eliminación de la violencia vicaria, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de no considerar la petición que le hizo hace dos meses sobre abrir un espacio de diálogo para escuchar las voces de personas que

buscan garantizar el derecho de los niños y adolescentes en esos casos. A través de un comunicado, el organismo autónomo del Gobierno mexicano explicó que luego de que el 18 de agosto solicitaran al **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, el espacio de intercambio de argumentos y visiones en los que participarían organizaciones de la sociedad civil, hasta la fecha no ha recibido respuesta, por lo que reiteró el llamado a ser escuchados. En dicho espacio, se busca que haya un debate, una discusión, afirma la CNDH, que abone a construir posturas que enriquezcan la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, específicamente de los niños y adolescentes que son usados por sus padres para dañar a sus madres. “Este organismo nacional lamenta que las voces de diversos actores sociales no hayan sido escuchadas ni se haya abierto el debate sobre este tema, indispensable para la construcción de una sociedad igualitaria, justa y equitativa, fuera de estigmas y prejuicios sociales, de discursos que alienten el odio y la violencia hacia determinadas poblaciones y bajo conceptos sexistas, sin perjuicio de las acciones o medidas que resulten necesarias para cerrar brechas de desigualdad, ahí donde realmente las hay, con base en criterios razonables, justos y proporcionales, por lo que reitera su llamado al **Ministro Presidente** para que las voces de todas y todos puedan ser escuchadas”, detalla la comisión encabezada por Rosario Piedra Ibarra. ([El Independiente](#))

VIOLENCIA DE GÉNERO

[Urge una ley general en la materia que vea el problema de forma integral: colectivo \(La Jornada\)](#)

Ante el alza de feminicidios en el país se requiere contar con una ley general en la materia, precisó María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), quien remarcó que por lo pronto es urgente que los estados cuenten con un tipo penal homologado del delito. En el contexto del foro *Una luz de esperanza para las mujeres en México*, realizado como parte de la conmemoración de los 15 años del organismo ciudadano, detalló que “creemos que es muy importante impulsar un ley general contra el feminicidio en la que se retome el tipo penal que ha demostrado la eficacia en su acreditación y se incluyan los grandes pendientes relacionados con la problemática como son estrategias de prevención, reparación del daño y atención a niñas y niños en situación de orfandad por este delito”. Recordó que este año el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, hizo una propuesta para legislar al respecto. No obstante, desde el observatorio “nos parece fundamental que esas propuestas deben construirse colectivamente porque ya hay mucho trabajo que se ha hecho, y sabemos qué funciona y qué no”. “Así como en 2007 se requirió una *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia*, hoy requerimos una ley general contra el feminicidio que mire el problema de forma integral para que podamos atacar un problema tan grave”, expuso.

Falta de voluntad política

Anabel López Sánchez, directora general para la promoción de una vida libre de violencia e impulso a la participación política de las mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, reconoció que las alertas de violencia de género deben “mejorar”, como lo ha hecho patente el OCNF.

CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “BELISARIO DOMÍNGUEZ”

[Opinión/Adriana Moreno Cordero \(ContraRéplica\) “La medalla Belisario Domínguez”](#)

... En el 2020, el año de la pandemia, la medalla “Belisario Domínguez”, se otorgó a las personas integrantes del Sistema Nacional de Salud, “por su incansable lucha contra el Covid-19 en México”. Sin embargo y por razones obvias, apenas hace unos días se llevó a cabo en la Cámara alta una desangelada ceremonia en la que el reconocimiento se entregó de manera solemne pero inédita, ya que ningún integrante de este sector acudió a recoger la medalla en cuestión porque no hubo acuerdo entre los senadores, por lo que éste, fue donado al Museo de Comitán, Chiapas “Dr. Belisario Domínguez Palencia”, donde será resguardada y quien finalmente llegó y recibió, fue el alcalde de dicho municipio, Mario Antonio Guillén. Tampoco se presentó ningún representante del Poder Ejecutivo; sólo estuvieron el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel y el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**.

IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Plantean modificación Constitucional para ampliar derechos a la mujer (Edomex Al Día)

Con la finalidad de avanzar en materia de derechos humanos de la mujer, la fracción parlamentaria del PRD planteó en voz de su vicecoordinadora, dip. Elizabeth Pérez Valdez, en una iniciativa de ley, con propuesta de reforma constitucional, que se integren unas adiciones al artículo primero, en el párrafo tres, referentes a la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, con el propósito de que se incluyan estos dos elementos en la conformación de las políticas públicas del Estado mexicano... El párrafo tercero reza “todas las autoridades, en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que la ley establezca”. Es evidente que los derechos y sus obligaciones no están dirigidos sólo a los **jueces, magistrados y Ministros**, de los Poderes **Judicial**, y de los Poderes del Ejecutivo y Legislativo, de todos los ámbitos, sino que deberían incluir la generación de responsabilidades de derechos humanos, por actos realizados por cualquier autoridad a nivel local o municipal.

EQUILIBRIO DE PODERES

Monreal: Facultades del Ejecutivo, aún presentes (La Razón de México)

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Villareal, reconoció que las “facultades metaconstitucionales” del Presidente de la República, que privaron durante las décadas del presidencialismo mexicano, todavía permiten que, en ocasiones, se haga la presión indebida de políticos, gobernadores y entes del **Poder Judicial**. Al participar en el Congreso Internacional Democracia-Derecho a la Justicia, en la UNAM, dijo que esa actuación invasora de facto, que prevaleció durante los sexenios del partido único y que se supone que se habían debilitado, todavía se siguen insinuando. “En el dominio casi absoluto de una sola fuerza política en los **Poderes de la Unión**, fueron forjándose las llamadas “facultades metaconstitucionales” del Presidente de la República, que le dotaron de una fuerza, a todas luces, invasiva, que de facto le permitió usurpar funciones depositadas constitucionalmente en otros Poderes.

Opinión/Francisco Gómez Maza (El Independiente) “El Poder Judicial: privilegios, nepotismo, corrupción”

El senador Ricardo Monreal Ávila, en su afán de posicionarse como el candidato de Morena a la Presidencia de la República, mostrándose como la mejor carta, busca que lo inviten a todo, a cuanto foro se organiza, en momentos preelectorales. Ayer habló, y fuerte, en un evento organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, ante cuyos participantes habló fuerte del **Poder Judicial**. El **Poder Judicial** debe sacudirse de privilegios que lo hacen una casta independiente de la población; tiene que sacudirse del nepotismo de **jueces y magistrados**; tiene que erradicar las redes de corrupción; sí existen y los que litigan saben que existen. Estas advertencias las planteó, el senador Ricardo Monreal Ávila, la mañana de este miércoles 19 de octubre, ante el Congreso Internacional Democracia, derecho, justicia, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. “El **Poder Judicial** tiene que mejorarse. No creo que tengamos un **Poder Judicial** a la altura de las circunstancias del país, dijo el senador Zacatecano.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

JUSTICIA DIGITAL/CONTINGENCIA POR COVID-19

Opinión/Jorge Nader Kuri (*El Universal*) “El paso definitivo hacia la completa digitalización de la justicia federal”

Desde hace más de diez años, la idea de digitalizar la justicia ya estaba presente en la convicción de sus operadores e incluso en ley. Por ejemplo, la **Ley de Amparo**, emitida en 2013, incluyó la posibilidad de presentar escritos en forma electrónica y a través del uso de firma digital. En otro ejemplo, en materia penal, el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, promulgado en 2014, instituyó que durante todo el proceso se podrán utilizar los medios electrónicos para facilitar su operación, incluso desde la presentación de denuncias o querellas en línea que permitan su seguimiento. También dispuso que la videoconferencia y otras formas de comunicación que se produzcan con nuevas tecnologías podrán ser utilizadas para la realización de actos procesales, así como para la recepción y la transmisión de pruebas. No obstante, esas y otras disposiciones resultaban disruptivas, desconfiables. Prevalecía la cultura del papel. A partir de marzo de 2020, con la llegada del Covid-19, nuestro Gobierno implementó medidas de distanciamiento físico, cuarentena, suspensión de actividades y un largo etcétera. Fue entonces que nuestra justicia colapsó; cerró sus puertas. Los **Tribunales** se paralizaron durante muchos meses, en un retardo del que todavía no salimos adelante. En ese lúgubre contexto, el **Poder Judicial de la Federación** fue de las pocas instituciones que estuvo a la altura de las exigencias. Aprovechando las posibilidades legales existentes, emitió acuerdos que hicieron posible el uso del expediente electrónico y la digitalización de la justicia en cualquier asunto de naturaleza federal, y no sólo en **amparos** o en temas penales. Así, con todo y los enormes desafíos en la mejora continua del sistema en línea, poco a poco se ha hecho común y corriente acudir a la justicia electrónica en materia federal. Van desapareciendo los temores a eso tan inmaterial como lo digital...

Opinión/Editorial-Agenda Judicial (*La Jornada*)

El comunicado 23 del **Consejo de la Judicatura Federal** anuncia el 7 de noviembre para regularizar actividades en los órganos jurisdiccionales del país con lo cual se elimina el sistema de citas para consultar físicamente expedientes, entre otras actividades. Quizás el anuncio más importante sea la eliminación de libros físicos para el control de expedientes, por considerar que la información capturada electrónicamente hace innecesario el registro manual de información. Los enormes libros de Gobierno que cada año acumulan **Juzgados y Tribunales** por miles a lo largo del país no sólo requieren un gasto millonario, también afectan los inmuebles judiciales: decenas de toneladas se acumulan en los archivos provisionales y definitivos. Dejar de destinar tiempo en llenar estos libros y redireccionar el trabajo de los abogados para resolver trámites judiciales o administrativos ampliará la eficacia judicial en más de un 10%. Será como ampliar la plantilla y reducir gastos al mismo tiempo. Esta medida histórica modificará el trabajo de **Juzgados y Tribunales** en cuanto se establezca cómo será su ejecución.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Opinión/Miguel Carbonell (*El Universal*) “La justicia laboral del futuro”

El pasado 3 de octubre inició la tercera y última etapa de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral. Se trata de una transformación profunda de la manera en la que se resuelven los conflictos laborales en todo el país, lo cual implica cambios tanto de calado como la desaparición de las históricas juntas de conciliación y arbitraje... La gran apuesta de la reforma se centra sobre todo en un nuevo modelo de conciliación laboral que hace obligatorio que antes de acudir ante una instancia judicial, las partes pasen por centros especializados que tendrán como misión esencial generar un acuerdo conciliatorio y evitar que el pleito se prolongue... Actualmente, los datos preliminares tanto de la Secretaría del Trabajo del Gobierno federal como del **Consejo de la Judicatura Federal** señalan que tenemos una tasa de éxito en la conciliación de un 78% aproximadamente. Esto quiere decir que en casi 8 de cada 10 pleitos laborales se alcanza una solución sin que intervenga una **persona juzgadora** y sin que la solución tarde meses o años en llegar. De los asuntos restantes (22% que no logra resolverse en la etapa de la conciliación), el tiempo promedio de solución, al menos en los **juicios** competencia del **Poder Judicial de la Federación**, ha bajado

de los 4.5 años a 5 meses. Un obstáculo importante que tiene el nuevo modelo es que las instancias gubernamentales son totalmente renuentes a permitir que cuando se les demanda, se alcancen acuerdos en la etapa de conciliación...

CONVOCATORIA

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Licitación Pública Nacional Numero **CJF/SEA/DGRM/LPN/058/2022**. ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Financiero](#))

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Licitación Pública Nacional Numero **CJF/SEA/DGRM/LPN/059/2022**. ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#))

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

[Revocan freno a paso de Guardia a Sedena \(Reforma\)](#)

Un **Tribunal Federal** de Guanajuato revocó ayer la **suspensión provisional** que, desde el 11 de octubre, ordenó al Gobierno frenar la transferencia de la Guardia Nacional (GN) a la Sedena, establecida mediante una reforma a leyes secundarias que se publicó el pasado 9 de septiembre. El **Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito** declaró fundado por unanimidad un recurso de queja del Gobierno, y revocó la **suspensión** que otorgó la **jueza Novena de Distrito en Irapuato, Karla Macías**. Dicha **suspensión** dictó mantener a la GN bajo control de la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, como ordena el artículo 21 de la Constitución. Los **magistrados** determinaron que Ángel Castro Gómez, el activista que promovió el **amparo**, no tiene interés jurídico o legítimo para solicitar la suspensión de la reforma, sino un mero interés simple, que no está permitido en materia de **amparo**. ([El Universal](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

[Opinión/Ricardo Raphael \(Milenio Diario\) "Jueza Macías Lovera tiene razón respecto de la GN"](#)

La adscripción de la Guardia Nacional a la secretaría de la Defensa Nacional no es **constitucional** porque se realizó reformando leyes secundarias sin tocar la Carta Magna. El **Poder Judicial** es responsable de resolver este conflicto de normas que coloca en situación de incertidumbre legal la actuación de este cuerpo nacional de policía. Hace una semana, el jueves 13 de octubre, la **jueza de Distrito Karla Macías Lovera** ordenó suspender provisionalmente el proceso mediante el cual pasaría a la Secretaría de la Defensa el control operativo y presupuestal de la Guardia. Lo hizo después de que el ciudadano Angel Castro Gómez -integrante de la organización civil *Uniendo Caminos*- se **amparó** contra las leyes secundarias antes referidas. El próximo viernes está prevista la **audiencia** en la que la **jueza Macías Lovera** resolverá si la **suspensión** dictada anteriormente se vuelve definitiva. Sin embargo, el día de ayer un **Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** contradujo a la **juez** con un razonamiento polémico. Argumentaron los **magistrados** que el ciudadano Castro Gómez no tenía "interés jurídico o legítimo" para solicitar el **amparo**. El raciocinio de este **Tribunal** da la espalda a una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** emitida en el año de 2017, según la cual debe reconocerse el interés legítimo del quejoso cuando la ausencia o deficiencia de las leyes puedan afectar los derechos fundamentales de las personas. Hace cinco años esta resolución tuvo como autor al actual **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, y el tema en discusión fue la incertidumbre legal respecto del gasto público en materia de publicidad oficial. (Por orden de la **Corte**, el Congreso tuvo que legislar sobre el tema en un plazo muy breve)... La **jueza Macías Lovera** podrá dictar **suspensión definitiva** contra las leyes de la Guardia Nacional este próximo viernes porque no está obligada a hacerle caso al **Tribunal Colegiado** y también porque, a diferencia de los **magistrados** de esa instancia, ella sí conoce la resolución de **Zaldívar** de 2017.

INCIDENCIA DELICTIVA/COMBATE A LA IMPUNIDAD

[Bajan delitos, principalmente el de secuestro, con 74.1% \(Excélsior\)](#)

La aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ha dado como resultado la disminución de la incidencia delictiva, sobre todo en secuestro con 74.1%, robo de vehículo en 40.4% y homicidio doloso 14.6% a la baja, destacó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, en su comparecencia ante el Senado... La funcionaria también destacó la contribución que hicieron los legisladores al aprobar la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, que demuestra que a los mexicanos los une un fin: la paz. Señaló que existe una mayor coordinación con la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y el **Poder Judicial**, con el objetivo de lograr cero impunidad ante la comisión de delitos; además de las mesas de trabajo para atender asuntos prioritarios como robo de hidrocarburos, tala clandestina, extinción de dominio, uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sustancias y precursores químicos y migración.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

[Opinión/Federico Döring \(El Heraldo de México\) "La pax narca de Morena"](#)

Es un craso error suponer que AMLO recurrió al Ejército sólo como un subterfugio legal para poder llevar a cabo sus "elefantes blancos" por encima de los **amparos** con el prurito de la seguridad nacional. Se trata de una estrategia para poder contratar con opacidad y sin fiscalización, como se evidenció esta semana con el caso del mismo hijo del "zar inmobiliario" Manuel Bartlett, involucrado antes en los sobrepagos de los ventiladores artificiales durante la pandemia adquiridos por el IMSS. El apoltronamiento político del Ejército ha resultado la mejor herramienta de corrupción sin transparencia del presente Gobierno, pero el argumento de su honestidad a prueba de todo ya se desmoronó con la información divulgada por "Guacamayas", al grado que el Presidente, como ni siquiera con el caso de la "Casa Gris" y su hijo en Houston, vetó el tema de sus "Mañaneras" como confesión tácita de su incapacidad para enfrentarlo...

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/DERECHO A LA EDUCACIÓN/MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

[Frena la SEP prueba piloto en 960 escuelas \(El Sol de México -nota principal-\)](#)

Por orden de un **juez**, la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspendió el ensayo de la reforma al plan de estudios de la educación básica en el que participarían 960 planteles a partir del próximo 29 de octubre. De acuerdo con un comunicado de la dependencia difundido ayer, la titular de la SEP Leticia Ramírez Amaya, hizo el anuncio el martes en una reunión virtual con autoridades educativas estatales: De manera temporal y en respeto al Estado de Derecho, no se aplicará el programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, sin que represente la renuncia de la SEP a la defensa legal correspondiente"... Ahora, dijo, la secretaria "debe subsanar y llenar los vacíos de incertidumbre señalados por el **Poder Judicial de la Federación** como la falta de capacitación de maestros, la certeza de materiales y planes a utilizar, así como el alcance de las escuelas". ([Reforma](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México -nota principal](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Basta!](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

[Llaman a subsanar incertidumbre \(Excélsior\)](#)

El movimiento Educación con Rumbo reconoció que la decisión de la Secretaría de Educación Pública de suspender la implementación del programa piloto en 960 escuelas del país, a raíz del **amparo** que promovió, abona a la construcción de un Estado de Derecho y un régimen democrático y abre un espacio importante para la instalación del Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, para que nuevo modelo educativo pueda contar con el aval de esa instancia. Además, planteó que, ahora, es fundamental que la SEP pueda subsanar y llenar los vacíos de incertidumbre que fueron apuntados por el **Poder Judicial de la Federación**, como lo fue la falta de capacitación de los maestros, la certeza de los materiales y planes a utilizar, y el alcance de programa piloto. También solicitó abrir una mesa de diálogo

con la sociedad civil para poder trabajar de manera corresponsable en el diseño del nuevo modelo educativo. ([La Razón de México](#))

Aplauden el freno a plan piloto de SEP (El Universal -espacio en primera plana-)

Para especialistas, aunque la suspensión representa un triunfo, el fallo del **juez** benefició a la dependencia, que no estaba lista para arrancar la estrategia el 29 de octubre. Piden que cambios en planes de estudio se realicen con académicos, maestros y sociedad... “Me parece rarísima la actitud de la SEP. Es la primera vez en todo este sexenio que esa dependencia acata la resolución de un **juez** y ahora resulta que son respetuosos de las leyes, ¡no es creíble! Estoy convencida de que no tenían nada listo para la aplicación de este nuevo programa, ni siquiera los libros de texto para las escuelas en los que se aplicaría el piloto”, comenta Alma Maldonado, integrante del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) “SEP suspende programa piloto del nuevo plan de estudios”

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que, de manera temporal, suspendió la implementación del programa piloto del nuevo plan de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria en 960 escuelas en acato de **órdenes judiciales**. Durante la Reunión Nacional de Autoridades Educativas Estatales, la titular de la SEP, Leticia Ramírez, informó que se le está dando seguimiento a los **juicios de amparo** que se promovieron para frenar la implementación del nuevo plan. La funcionaria señaló que la dependencia interpuso los recursos previstos en la ley, de los cuales se espera pronta resolución judicial a favor del interés superior de niñas, niños y adolescentes del país.

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Plan piloto”

Tras de que dos **jueces** -que soportaron la amenaza directa y abusiva del Presidente López- otorgaron la **suspensión definitiva**, la SEP no tuvo más remedio que engarzar la reversa, sacar el embrague, y suspender temporalmente la aplicación del plan piloto del programa de estudios. Mismo que se pretendía aplicar en 960 escuelas del País en preescolar, primaria y secundaria. Los **jueces** dictaminaron -por separado- que el plan violaba múltiples requisitos, entre otros, que no contaba con un programa de estudios formal, capacitación de maestros o asignaturas claras ni forma de evaluarlo. Esto además de que no fue consultado con organismos como el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación... De momento, la SEP tendrá que colocar el plan en el congelador hasta nuevo aviso, o nuevo cambio de **sentencia judicial**, si es que se da...

Opinión/David Calderón (El Financiero) “Puntual y atingente”

... Cuando la autoridad actúa sin escucha y corre el riesgo de atropellar derechos, los ciudadanos deben tener al alcance un medio eficaz, un instrumento de resolución ordenada y pacífica de su diferendo con quien tiene atribuciones oficiales. Eso es un **amparo**: un **juicio de garantías constitucionales**. En días pasados, hubo razones para la preocupación en las destempladas declaraciones del Presidente, descartando que una **suspensión** definida por un **juez** detuviera en la práctica el proceso de piloteo del plan de estudio... Por ello, celebramos el anuncio que hizo la titular de la SEP ayer. La secretaria Ramírez expresó que “...la dependencia seguirá, de manera puntual y atingente, los **juicios de amparo** promovidos contra el artículo cuarto transitorio del Acuerdo 14/08/22 publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*”. Por ello, indicó que, de manera temporal y en respeto al Estado de Derecho, no se aplicará el programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, sin que represente la renuncia de la SEP a la defensa legal correspondiente...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello...”

Dos **jueces federales**, Francisco Javier Rebolledo y Martín Santos, Sexto y Octavo de Distrito en Materia **Administrativa**, ordenaron suspender por tiempo indefinido el Plan Piloto de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, que la Secretaría de Educación Pública, aplicaría en 960 escuelas al inicio del actual ciclo escolar, en respuesta a **amparos** promovidos por la asociación Educación con rumbo.

Opinión/Freddy Sánchez (Diario Imagen) “Gobierno sin pueblo”

Un hombre con fama de sabedor de ciertas cosas que algunos no entendían y otros ignoraban, solía externar: En una sociedad de buena moral no deben “tocarse” con propósitos insanos los preceptos legales superiores, los niños y la democracia... De ahí que es de fundamental importancia en los tiempos actuales de México, que quienes se consideren demócratas y crean en esta figura para la administración y el control del poder salgan en su defensa a fin de cerrar los caminos presentes y futuros de los que a pesar del descontento social que provocan algunas deplorables acciones institucionales, mediante una y mil patrañas anti democráticas puedan conservar bajo su dominio las áreas de Gobierno y los escenarios legislativos y **judiciales**...

CASO ROSARIO ROBLES

Rechaza juez amparo para Rosario Robles; defensa apela y pasa a Tribunal Colegiado (La Jornada)

El **Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México** rechazó concederle **protección de la justicia federal** a Rosario Robles Berlanga, ex secretaria de Desarrollo Social, quien buscaba se decretara la prescripción del delito de ejercicio indebido del servicio público que se le imputó por el presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos en el caso de la *Estafa Maestra*. El **juez Augusto Octavio Mejía Ojeda** declaró infundados e insuficientes los agravios de la ex secretaria de Estado para tildar de **inconstitucional** la resolución de **Ganther Alejandro Villar Ceballos**, el **juez de Control** que el 4 de febrero pasado resolvió no decretar el sobreseimiento de la **causa penal 314/2019**; por ello, la acusación contra la ex funcionaria se encuentra vigente y, por lo tanto, debe continuarse con el **proceso**. ([*Excélsior*](#)) ([*Milenio Diario*](#)) ([*Diario de México*](#)) ([*El Independiente*](#)) ([*Edomex Al Día*](#)) ([*Basta!*](#)) ([*Unomásuno - versión digital-*](#))

CASO EMILIO LOZOYA

Juez retira amparo a hermana de Lozoya (El Universal)

Un **juez federal** dejó sin efecto el **juicio de amparo** que tramitó Gilda Susana Lozoya Austin, hermana del ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, preso en el Reclusorio Norte, contra la nueva **orden de captura** girada en su contra el 4 de abril pasado por lavado de dinero en el caso Agronitrogenados. Lo anterior porque el mes pasado, un **Tribunal** invalidó dicho **mandamiento judicial** emitido contra Lozoya Austin, acusada por la Fiscalía General de la República de beneficiarse de los sobornos de su hermano, al recibir 3.1 millones de dólares que la empresa Innovation Research, ligada a Odebrecht, le transfirió a Latin América Asia Capital Holding LTD, de la que era accionista y beneficiaria, entre abril y junio de 2012.

REVOCACIÓN DE FALLO/REAPREHENSIÓN/EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

Obtiene Caro Quintero suspensión contra extradición a EU (La Jornada)

El fundador del *cártel de Guadalajara*, Rafael Caro Quintero, promovió un nuevo **juicio de amparo** ante el **Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México**, quien le concedió una **suspensión de plano** contra su **extradición** a Estados Unidos sin antes enfrentar un **juicio** correspondiente de acuerdo con el Tratado de Extradición entre México y el vecino país del norte. “Se decreta la **suspensión de plano y de oficio** del acto reclamado para el efecto de que las autoridades responsables mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan y se suspenda todo acto tendente a **extraditar** al quejoso Rafael Caro Quintero del territorio nacional, única y exclusivamente para el caso que sea o haya sido ordenado por alguna de las autoridades señaladas como responsables fuera de procedimiento; quedando a disposición de este **Juzgado** en relación con su libertad personal en el lugar donde se encuentra recluso, según lo establecido en el artículo 160 de la **Ley de Amparo**”, señala el acuerdo del **juez**.

DELITOS ELECTORALES/ACCESO A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN/CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Pío, hermano incómodo y distante”

Pío, el hermano menor de Andrés Manuel López Obrador, acusó al fiscal electoral de la FGR, José Agustín Ortiz Pinchetti, de chicanear su caso y alargar la investigación por los videos donde aparece, en 2015,

recibiendo bolsas de dinero en efectivo. Ayer me confesó que no ve personalmente a su hermano desde antes de las elecciones de julio de 2018, hace más de cuatro o cinco años, ni tampoco ha hablado con él ni de éste ni de ningún otro tema... En la entrevista en *Radio Fórmula* aceptó haber recibido de David León aquel dinero en bolsas de papel para el movimiento, reclamándome que el martes, con Ortiz Pinchetti, dijera que eran para Morena, lo que negó... Y se siguió contra el fiscal electoral, al que acusó de estar en su contra, violar la Constitución, los **amparos** y proteger a alguien, que dijo no conocer y no poder identificar...

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

PD: ayer en la jardinera de un bonito fraccionamiento en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; estaba sentado Pío López Obrador enfrascado en la lectura de un libro llamado **Ley de Amparo**, con varios marcadores y separadores.

CASO GENARO GARCÍA LUNA

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Aquí Guacamaya, en NY García Luna”

Pese a que chisporrotean revelaciones de los documentos robados al Ejército en el atraco cibernético más grande del mundo, para el Presidente López Obrador tal *hackeo* es “un fracaso” y aventura que el perpetrador “Guacamaya se volvió zopilote”... Entretanto se producen informaciones de irresistible interés periodístico, entre éstas lo que sus defensores están haciendo en Nueva York para sacar de la cárcel a quien, sin pruebas de por medio, es “culpable” y usado de punching-bag por el lopezobradorismo: Genaro García Luna... Tanto los abogados como los expertos financieros que han consultado, en esos registros no hay algo que indique que García Luna recibió “millones de dólares en sobornos del *cártel de Sinaloa*” mientras trabajaba en el Gobierno. El de México, por cierto, perdió en **juicio de amparo** la imputación de millones de dólares que le hizo Santiago Nieto, dizque mediante un esquema de contratación “ilegal” en instituciones públicas.

BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA

Niegan a general prisión domiciliaria (Reforma)

Un **Tribunal Federal** negó en definitiva conceder la **prisión domiciliaria** al general de Brigada Manuel Moreno Aviña, ex comandante de la Guarnición Militar de Ojinaga, Chihuahua, sentenciado a 52 años 6 meses de prisión por tortura, asesinato e inhumación clandestina de un joven en 2008. El **Séptimo Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México** rechazó concederle el beneficio de cumplir en su domicilio el resto de su condena, porque no fue acreditado que sus problemas de salud sean graves o requiera tratamientos especiales, razón por la que se quedará preso en el Campo Militar Número 1 de la capital... “Obra en la causa los informes emitidos por el personal médico militar de la prisión castrense, teniente médico cirujano jefa interina de la Subsección de Salud de la Prisión Militar de la Primera Región Militar con sede en esta ciudad, en la que se encuentra interno, demuestran que si bien el quejoso cuenta con diversos padecimientos, a saber diabetes mellitus tipo II, hipotiroidismo e hipertensión arterial sistémica, también se advierte que cuenta con un diagnóstico y tratamiento”, señaló el **Colegiado** por votación unánime, con lo que confirmó la negativa de **amparo** del **Sexto Tribunal Unitario Penal** en esta ciudad, dictada el pasado 31 de mayo.

CASO DIGNA OCHOA

Pide Estado disculpas por caso Digna Ochoa (Reforma)

En cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Gobierno federal y la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México anunciaron la reapertura del caso, que será investigado por expertos integrados en una Unidad Especializada. “Ofrezco una disculpa pública a Digna Ochoa y a su familia porque el Estado mexicano no pudo garantizar su seguridad y su integridad personal y porque tampoco garantizó su acceso pleno a la justicia”, dijo el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas...

Una muerte sin aclarar

El 19 de octubre de 2001, fue encontrada sin vida en su despacho en la Colonia Roma. Su cadáver tenía dos balazos: uno en la pierna y otro en la cabeza. Aunque se inició una investigación por homicidio, casi dos años después la fiscalía creada para el caso reportó que se trató de un suicidio... En junio de 2005, un **Tribunal Federal** ordenó exhumar su cadáver y reabrir las indagatorias.

[Tardó 21 años la disculpa del Estado para la familia de Digna Ochoa; falta la justicia \(La Jornada\)](#)

El Estado mexicano tardó 21 años en reconocer que le falló a la defensora de derechos humanos Digna Ochoa al no poder “garantizar su seguridad e integridad personal” ni su derecho a la justicia “por las fallas en la investigación de su caso”... hablaron en ese acto los abogados defensores Karla Micheel Salas y David Peña, quienes tomaron el caso hace 12 años... David Peña habló de la larga lucha para llegar a este punto y de cómo en el pasado muchos escucharon “los cantos de sirena de un Gobierno de izquierda que enlodó la memoria de Digna”... No mencionó nombres, pero en la mente de muchos apareció el recuerdo del ex procurador **Bernardo Bátiz** y su mano derecha Renato Sales Heredia, hoy procurador en Campeche, de su asesor Enrique Flota, de la fiscal especial Margarita Guerra y también a integrantes en aquellos años del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, que en su momento se plegaron a la versión del suicidio simulado, sumándose a la oleada de desprestigio contra quien fue jefa de su área jurídica.

[Opinión/Binoculares \(El Gráfico\) “Le zumbaron los oídos”](#)

A **Bernardo Bátiz**, ex procurador de Justicia cuando Andrés Manuel López Obrador gobernó la capital, no debieron gustarle las palabras de la fiscal Ernestina Godoy, quien dijo que la investigación por la muerte de la abogada Digna Ochoa, estuvo llena de errores, no se hizo con perspectiva de género, ni esclareció a qué se debió la muerte de la defensora de derechos humanos.

TREN MAYA

[Declaran infundada suspensión de Tren Maya \(El Economista\)](#)

El **Juzgado Primero de Distrito con sede en Yucatán** declaró infundada la queja interpuesta por el Gobierno federal en contra de la **suspensión provisional** del Tramo 5 Norte, otorgada a una ciudadana de Playa del Carmen.

DESARROLLO INMOBILIARIO/DEFENSA DE RECURSOS NATURALES

[Avanza obra por desacato \(Reforma\)](#)

El municipio de Naucalpan tardó 36 días para acatar una **suspensión definitiva** que estableció un **juez** para detener la construcción de un edificio en Tecamachalco, mientras tanto, la obra avanzó, acusaron los denunciantes. Vecinos de Tecamachalco promovieron un **amparo** para que sea detenida dicha obra ubicada en Fuentes de los Leones 27, debido a que acusaron que rebasa niveles permitidos, no han sido exhibidos permisos y por posibles daños a la Barranca de Río La Pastora.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Sentencia de 54 años a El Jaimillo de los Zetas \(Ovaciones\)](#)

Jaime Salvador Sánchez Vázquez *El Jaimillo* integrante de la organización criminal *Zetas* y quien extendió sus actividades ilícitas al secuestro y extorsión fue sentenciado a 54 años de cárcel. El **juez** que lo procesó lo encontró responsable de delincuencia organizada con la finalidad de cometer secuestro y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado.

DERECHO A AUDIENCIA CONTRA REMOCIÓN

[Tribunal ampara a Lazcano contra remoción del Conacyt \(El Universal\)](#)

El **Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** amparó en definitiva al científico Antonio Lazcano Araujo contra el intento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de removerlo de la Comisión Dictaminadora del Sistema Nacional de Investigadores... Luego de tres años de litigio, los **magistrados del Tribunal Colegiado** determinaron que la destitución del científico violó su derecho

humano de audiencia previa, puesto que las autoridades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no permitieron que se defendiera.

COMBATE A LA IMPUNIDAD

Opinión/Mario Patrón (La Jornada) “La 4T a contrapelo”

La autodenominada Cuarta Transformación ha empleado desde sus inicios una estrategia discursiva que presenta su movimiento como la antítesis de los Gobiernos que le precedieron. “No somos iguales” es una de las frases que actualiza dicha estrategia... En corrupción e impunidad, temas que fueron centrales en la estrategia de campaña electoral de la 4T, también advertimos profundos contrastes entre su narrativa y la realidad. Transparencia Internacional otorga a México 31 puntos de 100 en la percepción de la población sobre la corrupción, con lo cual ocupa el lugar 124 de 180 países estudiados a escala global. Esta posición representa sólo dos puntos de avance ante 2017, cuando se calificó al país con 29 puntos, en tanto que hasta 2014 México había alcanzado 35 puntos. Otra medición reciente, el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, sitúa a México en la posición 12 de 15 países latinoamericanos, un decremento de 13 por ciento respecto de 2019. La dinámica de concentración de facultades en el Ejecutivo, el ataque a los organismos autónomos y las reducciones presupuestales a éstos son los principales elementos que han debilitado en los años recientes las capacidades institucionales del país para erradicar la corrupción. En materia de impunidad, México ocupa el lugar 60 de 69 países evaluados por el Índice Global de Impunidad, donde se le califica como el cuarto país con peor evaluación respecto a su **sistema de justicia**...

SISTEMA DE JUSTICIA/VIOLENCIA DE GÉNERO/FEMINICIDIO

“No sirve de nada que exista la Ley Ingrid si no se aplica”/Entrevista a Antelma Vargas (El Universal - espacio en primera plana-)

Casi tres años le tomó a Antelma Vargas, madre de Ingrid Escamilla, alcanzar la justicia por el feminicidio de su hija. En entrevista con *El Universal*, señala que el **sistema de justicia penal** está formado para revictimizar a quienes perdieron a un ser querido y afirma: “No sirve de nada que exista la *Ley Ingrid*, como le dicen, si no se aplica, si no funciona de verdad”. Pide a las familias que buscan justicia que no se rindan... Dos años ocho meses y un largo camino fue lo que le tomó a la señora Antelma Vargas, madre de Ingrid Escamilla, acceder a la justicia. En ese camino invirtió recursos -cuya cifra está aún sin cuantificar, pero según estimaciones de organizaciones sociales supera el medio millón de pesos si se contemplan días laborales perdidos, gasto en copias, transportes, comidas, peritajes individuales y los honorarios de un buen abogado comprometido con el caso-, pero al final se logró que un juez dictara la pena máxima, de 70 años de cárcel, a un feminicida.

PODERES JUDICIALES LOCALES

La violencia vicaria va muy de la mano de la violencia institucional (El Independiente)

Fueron tres días sin recibir comida ni agua para la abogada Blanca Paredes. Se puso en huelga de hambre para exigir justicia y apoyo de las autoridades de Jalisco por la violencia vicaria a la que se enfrentan ella y decenas de mujeres en la entidad... Ha rechazado recibir medidas de protección del estado porque filtraron sus datos personales al agresor. Afirma que la fiscalía y el **Poder Judicial** han permitido que su ex pareja, José de Jesús Covarrubias Dueñas, se mantenga prófugo de la justicia desde febrero cuando se le giró una **orden de aprehensión**. Asegura que son influencias de personas poderosas en el estado de Jalisco, los que mantienen al agresor en libertad, pues se desempeñó como **magistrado del Poder Judicial de la Federación** y del **Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco** hasta que fue desaforado a inicio de año.

Liberan a seis opositores a operaciones de minera Autlán en Molango (La Jornada)

PACHUCA, Hidalgo.- Seis pobladores de la comunidad indígena de Ixcotla, municipio de Molango, detenidos con exceso de violencia la mañana del sábado pasado durante un operativo policiaco con el cual se desbloqueó una carretera vecinal que conduce a los accesos a una mina de la empresa Autlán - propiedad de Juan Antonio Rivero Larrea-, fueron liberados la tarde de ayer por orden de **Karina Vértiz, juez de control de Pachuca**.

Detienen a ex director de Obras ligado al *Cártel Inmobiliario* (El Universal)

La fiscalía capitalina reveló detalles del *modus operandi* del llamado *Cártel Inmobiliario* luego de la captura de Nicias “N”, quien fue director de Obras de Benito Juárez, imputado por enriquecimiento ilícito y llevado al Reclusorio Varonil Norte, donde un **juez** definirá su situación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRINCIPIO DE EQUIDAD/VEDA ELECTORAL

[Morenistas sí violaron equidad y veda: TEPJF \(El Financiero\)](#)

El **Tribunal Electoral federal (TEPJF)** ratificó que Dolores Padierna y Manuel Rodríguez, diputados de Morena, vulneraron la veda en el pasado proceso electoral; este último también violó el principio de equidad. En sesión pública realizada ayer, y por unanimidad de votos, los **magistrados de la Sala Superior del TEPJF** resolvieron que se debe analizar si la sanción alcanza o no al partido Morena, por falta de deber de cuidado. Por ello, determinaron regresar el expediente a la **Sala Regional Especializada**, que deberá determinar si hay o no responsabilidad del partido guinda. ([Reforma](#))

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

[TEPJF: integración plural en la Permanente, en proceso \(La Jornada\)](#)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** dijo que el Congreso de la Unión aún no cumple con la orden de garantizar una representación plural en la Comisión Permanente. Si bien actualmente transcurre el periodo ordinario de sesiones, los **magistrados** no han sido informados de cambios en la normatividad de la comisión. El caso se desprende de una queja del partido Movimiento Ciudadano, excluido de la anterior integración de la Comisión Permanente, pese a una resolución del **TEPJF**; el asunto tuvo una solución parcial con el compromiso de la Junta de Coordinación Política de garantizar la integración plural en esa instancia... Ayer, esta **Sala Superior** desechó el recurso promovido por Roberto Carlos Yáñez, quien solicitó que la designación de una diputación local de Morelos fuera resuelta por esta máxima instancia. El caso se relaciona con la curul de la diputada Gabriela Marín, asesinada el pasado 5 de octubre.

[Sentencia, en vías de cumplirse \(Excélsior\)](#)

Será hasta que la Cámara de Diputados emita sus directivas para la integración de la Comisión Permanente cuando el **Tribunal Electoral** determine si su sentencia ha sido cumplida o no, según la segunda determinación que en sesión privada aprobó la **Sala Superior**, ante una queja de Movimiento Ciudadano (MC). En esta determinación se considera que la resolución incidental del 3 de agosto está “en vías de cumplimiento” por parte de la Junta de Coordinación Política, luego de que no incorporó a MC en la Comisión Permanente antes del fin de sus funciones el 31 de agosto pasado.

CONTINGENCIA POR COVID-19/SESIONES PRESENCIALES

[Opinión/Bajo Reserva \(El Universal\) “Los magistrados que siguen pandemizados”](#)

Nos hacen ver que no todos los **magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral** se han acoplado a la modalidad de sesiones presenciales tras dos años de pandemia. Es el caso de la **magistrada Mónica Soto**, quien faltó por segunda semana consecutiva a la sesión pública de cada miércoles. A las ausencias de esta semana se sumó la **magistrada Janine Otálora** y el **magistrado Indalfer Infante**. Parece que pasarán algunas semanas hasta que todos puedan coincidir nuevamente en persona, después de dejar la modalidad virtual. ¿Tendrán cosas más importantes que atender?

REFORMA ELECTORAL

[Comisión que preside Alito entra al análisis de reforma electoral \(24 Horas\)](#)

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), afirmó que la intención de incluir a la Comisión de Gobernación y Población en el análisis de las 50 iniciativas de reforma electoral, es para encontrar puntos de coincidencia entre todas las fuerzas políticas... Robledo Ruiz recordó que no hay una propuesta formal de reforma electoral presentada por el PRI, pero en medios de comunicación se ha ventilado que estarían de acuerdo en que se revise el monto de dinero que va a los partidos, como prerrogativas, el tamaño de las asambleas legislativas del país y los costos de los procesos electorales... Insistió en que la iniciativa del Presidente es muy completa porque abarca varios aspectos, como la organización del Instituto Nacional Electoral (INE) y del **Tribunal Electoral**,

además del tamaño y el alcance de las asambleas legislativas. Finalmente, el morenista confió en que los legisladores harán un esfuerzo y antepondrán el interés del país sobre el particular o de partido.

Irreductibles de Morena vulneran al INE: PAN, PRD y PRI (El Universal)

Los coordinadores en San Lázaro ven reencuentro de alianza Va por México Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados advirtieron que la lista de temas irreductibles de Morena en torno a la reforma electoral “vulnera al Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista con *El Universal*, Jorge Romero, Luis Espinosa y Rubén Moreira adelantaron que PAN, PRD y PRI ya trabajan en su propia lista de temas, que no estarán sujetos a negociación, la cual presentarán esta semana de manera oficial... El líder del PAN advirtió que “para nosotros atentar contra el INE, contra el **Tribunal Electoral** o contra los OPLEs son nuestros irreductibles”; el coordinador tricolor advirtió que “no iríamos en nada que vulnere la autonomía del INE o del **Tribunal**, o sea, que no les quiten juntas locales, que no reduzcan funciones, que no modifiquen su composición”, mientras que el líder del sol azteca en San Lázaro detalló que PRI, PAN y PRD ya están de limitando los temas en que no podrían acompañar ninguno de los tres en materia electoral.

Opinión/Eduardo Ramírez (Excélsior) “Hay que escuchar todas las voces para una reforma política electoral integral”

En abril pasado, el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados su iniciativa constitucional en materia electoral, la cual contempla diversas modificaciones como la integración del Congreso de la Unión, de los congresos locales y de los ayuntamientos, al suprimir la representación proporcional; la nueva conformación de las autoridades electorales como el Instituto Nacional Electoral; la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales y de los órganos jurisdiccionales locales en la materia; y la forma de ministración del financiamiento público y los espacios en radio y televisión a los partidos políticos. La propuesta para la nueva conformación del INE es netamente ciudadana, pasando de 11 a siete consejerías que se elegirán por un periodo de seis años, de entre aquellos candidatos que sean propuestos por el Ejecutivo federal, por las Cámaras del Congreso de la Unión y por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Por lo que respecta a la integración de los **órganos jurisdiccionales, jueces y magistrados**, también se elegirán a través del del voto de la ciudadanía, candidatos con vocación democrática y de honestidad inobjetable, hombre y mujeres verdaderamente independientes e íntegros...

Opinión/José Buendía Hegewisch, (Excélsior) “Reforma electoral a la sombra del caudillo”

La reforma electoral camina como Lázaro desde el sepulcro de la “moratoria constitucional” declarada por la oposición para darla por muerta en el sexenio. Pero en San Lázaro la iniciativa presidencial para cambiar las reglas del juego electoral resucita en las peores condiciones de intoxicación política por presentarse como una vendetta contra el INE y algunos consejeros, que confunde con opositores y ataca como defensores de fraude y dispendio... La **SCJN** declaró recientemente que el mayor recorte en la historia del INE en 2022 carecía de fundamento y violentaba su autonomía. Este año ese obstáculo podría removerse si se aprobara una reestructuración del INE o reducir la estructura territorial electoral con una reforma legal, sin necesidad de cambios constitucionales...

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “El punto crítico de la reforma electoral”

En la Cámara de Diputados, el punto crítico de la reforma electoral está en la elección de **magistrados** y consejeros en la materia. De cara a la discusión en comisiones para una nueva reforma constitucional, Morena también quiere acotar el número de consejeros (actualmente el INE está conformado por 1 espacios). El próximo año se deben renovar cuatro consejerías, entre éstas destacan las de **Ciro Murayama** y **Lorenzo Córdova**, quien es el presidente del instituto... Del mismo modo, en el caso de los **magistrados**, dos relevos se contemplan en 2023, los de **José Luis Vargas** e **Indalfer Infante**, además en 2024 se van **Reyes Rodríguez** y **Felipe Alfredo Fuentes**. Aun con los relevos la 4 tiene posibilidades de hacerse del control del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, pero por si las dudas, Morena también quiere de hacerse hacer los reemplazos anticipados del **TEPJF** de todos los **magistrados**...

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Se aplaza la reforma electoral”

La aritmética política cambió la agenda legislativa de la Cámara de Diputados. Al inicio de esta semana, provocó ruido el anuncio del diputado Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la fracción de Morena sobre la reforma electoral que estaría hoy en el Pleno... La instrucción presidencial para los legisladores de Morena es sacar adelante su iniciativa, que busca modificar a la autoridad electoral (INE y **TEPJF**); desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad; la reducción de legisladores federales y locales; la reducción del dinero público a los partidos políticos es pretexto de la austeridad, pero no precisa transparencia, y la selección de los miembros del Consejo General por el voto popular y ni hablar de la paridad de género...

Opinión/Jesús Zambrano (El Universal) “Coalición opositora, ¿sí o no?”

Mientras el país avanza hacia la descomposición en la vida económica, social y política, y continúa evidenciándose la disolución institucional del Estado mexicano -gravada por la corrupción en nuestras Fuerzas Armadas ¡que hasta venden armas a los grupos delictivos! para vergüenza de gran parte de los integrantes del Ejército nacional- se acentúa la desesperación del Presidente de la República para sacar a flote el barco que se le va a pique, pretendiendo con ello salvar su inminente fracaso... Los compromisos deberán ser asumidos y firmados de cara a la sociedad, con sanciones públicas para quienes los violen. Una condición absolutamente indispensable e innegociable para una nueva alianza opositora, debe ser que ninguno de los partidos apoye una reforma electoral que atente contra la autonomía e independencia del INE y el **Tribunal Electoral** (incluida la selección de sus integrantes en abril del 2023), ni contra las bases esenciales de la pluralidad política...

Opinión/Abraham Nuncio (La Jornada) “Empresarios y reforma electoral”

... Tras décadas de intentar que el dinero no genere arbitrariedades, maniobras ilícitas y desigualdad entre unos partidos y otros, los resquicios por los cuales se cuela a la arena electoral son más bien enormes boquetes. Y esto ha infectado al árbitro de las elecciones. Cabe reformarlo para que deje de ser la élite sesgada y con sueldos privilegiados que ha sido a lo largo de demasiado tiempo. La pregunta es si con la propuesta de los integrantes de su Consejo General por los **tres poderes** del Gobierno y mediante el voto ciudadano se podrá garantizar su independencia para obrar con equidad y espíritu de justicia.

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Licitación Pública Nacional número **TEPJF/LPN/040/2022** y **TEPJF/LPN/041/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

México tiene un Gobierno civil, no militar: Rodríguez

Militarización es que los militares gobiernen y, en el caso de México, hay un Gobierno civil, electo por los ciudadanos, dijo la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez. ([El Financiero](#))

Reprocha doble discurso sobre militarización

Al menos 28 gobernadores estatales han enviado oficios al Gobierno, en los últimos meses, para instalar cuarteles y tener la intervención de las Fuerzas Armadas en sus entidades, para tareas de seguridad pública. ([El Herald de México](#))

Afectación por crimen asciende a 674,200 mdp

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, asumió frente al Pleno del Senado el compromiso de informar puntual mente al Congreso de la Unión sobre la actuación de la GN y de la Fuerza Armada permanente en acciones de seguridad pública, tal como ordena la recién aprobada reforma constitucional en la materia. ([El Economista](#))

Va general al Senado, como acompañante

El titular de la Sedena, el general Luis Cresencio Sandoval, acompañó a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, a su comparecencia ante senadores como parte de la glosa del IV informe de Gobierno del Presidente. ([El Sol de México](#))

Dirige oposición críticas a escolta de titular de SSPC

Aunque el secretario de Defensa sólo iba como acompañante de Rosa Icela Rodríguez, se convirtió en el blanco de los senadores, quienes le reprocharon por la militarización del país; en tanto, el oficialismo acusó a los opositores de cínicos y sinvergüenzas. ([24 Horas](#))

Adán Augusto y Samuel se lían a reproches y crítica

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López señaló que, en materia de seguridad, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, actúa con hipocresía y egoísmo, y es incapaz de redactar un documento para pedir apoyo de las Fuerzas Armadas en su estado. ([Milenio Diario](#))

En cuatro municipios de Tamaulipas, el 74% de sus delitos: afirma Secretaría de Defensa

Pese a la presencia de elementos de la Guardia Nacional, Marina y Ejército en Tamaulipas, la inseguridad no ha disminuido como quisiéramos, admitió el Presidente AMLO, quien aun así dijo que la presencia de las Fuerzas Armadas ayuda en el combate a este problema. ([Diario de México](#))

AMLO: La guacamaya se volvió zopilote

Por tercera ocasión, el Presidente AMLO cobijó a Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, y no le permitió contestar preguntas en la mañana sobre el hackeo a la dependencia por Guacamaya. ([El Financiero](#))

Monreal: "soy del equipo del Presidente y siempre gano"

Con Claudia Sheinbaum no hay resentimiento ni odio, dice Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en el Senado, quien dice en entrevista que tenía un acuerdo con AMLO para gobernar Ciudad de México desde que fue alcalde: "ambos sabemos cómo quedó". ([Milenio Diario](#))

Mejía lidera preferencias dentro de Morena

Con menos de dos puntos de diferencia, Ricardo Mejía Berdeja se encuentra al frente en la batalla por lograr la candidatura de Morena para gobernador en Coahuila. ([El Herald de México](#))

En México, más de 40 mil venezolanos con sueño trunco... y vienen miles más

Al menos 41 mil 500 migrantes de Venezuela mantienen bajo presión los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas, además de Chiapas y Oaxaca, que son los principales puntos cercanos las entradas y salidas del territorio mexicano; sin embargo, otros cinco mil estarían por ingresar en los siguientes días. ([La Razón de México](#))

EU deja varados a miles de venezolanos

Miles de venezolanos están condenados a la incertidumbre, a ser víctimas de robos, de extorsiones, de violaciones (entre otros) debido a la burocracia e ineficiencia del modelo migratorio que impera en México, en Estados Unidos y ante los cada vez más complicados requisitos que se les exige para aplicar a una visa humanitaria, consideran especialistas entrevistados por *Publimetro*. ([Publimetro](#))

Fonsabi, en desmantelamiento; se esfuman 110 mmdp

La falta de recursos para el próximo año y el traslado de sus remanentes a la Tesorería de la Federación llevarán al Fondo de Salud para el Bienestar a su desmantelamiento. ([La Razón de México](#))

Busca SHCP quitar estímulo a librerías

De aprobarse la Ley de Ingresos como la propuso el Gobierno federal, el próximo año las pequeñas librerías, así como los vendedores de revistas y periódicos, ya no podrán deducir el 8 por ciento de cada unidad que vendan. ([Reforma](#))

Temen regreso de El Chueco

En Cerocahui, Chihuahua, a cuatro meses del asesinato de los sacerdotes jesuitas la preocupación crece porque hay quienes aseguran que han visto de vuelta a José Nuriel Portillo Gil, *El Chueco*, autor de los crímenes. ([El Universal](#))

Frente frío inunda refinería de Dos Bocas

Las fuertes lluvias generadas por un frente frío en el Golfo de México, provocaron la inundación de la refinería Dos Bocas, ubicada en Paraíso, Tabasco, donde fueron suspendidas las actividades al no poder ingresar los trabajadores a la planta. ([El Economista](#))

Registra sistema Cutzamala su peor nivel en 25 años

La crisis hídrica en la Ciudad de México ha orillado al análisis e implementación de diversas estrategias para evitar llegar al temido "Día Cero". ([Publimetro](#))

ECONOMÍA

Banxico perfila liberarse de la Fed

Gerardo Esquivel, subgobernador del Banco de México, sostuvo que las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos no serán referencia para el banco central mexicano y que todo parece indicar que la inflación ya alcanzó su nivel más alto en nuestro país. ([Excélsior](#))

Cepal mantiene pronóstico de crecimiento para México

La Cepal informó que la perspectiva de crecimiento económico para este año se mantiene en 1.9%, y anticipó que para el 2023 tendrá un avance de 1.1%. ([ContraRéplica](#))

La oposición votará contra Ley de Ingresos

Las bancadas del PAN, PRI PRD y Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados adelantaron que este jueves votarán en contra de la *Ley de Ingresos 2023*. ([Excélsior](#))

Publican reglas acordadas entre Gobierno e IP

Hoy entrarán en vigor las medidas de eliminación de aranceles a la importación de alimentos, así como facilidades en temas fitosanitarios y de inocuidad, que fueron anunciadas hace dos semanas en el Paquete contra la Inflación y la Carestía, anunció la Secretaría de Hacienda en el *DOF*. ([El Financiero](#))

Buenrostro: en energéticos se privilegia la negociación

México privilegiará la negociación en las consultas que mantiene en materia energética con Washington y Ottawa en el marco del T-MEC, aseguró la titular de la SE, Raquel Buenrostro Sánchez. ([La Jornada](#))

Propondrá ABM Plan b sobre cuentas inactivas

La Asociación de Bancos de México diseña una propuesta sobre cuentas inactivas que presentará al Senado, para que los recursos de clientes que son enviados a la beneficencia les sean devueltos, aunque hayan pasado los 6 años que marca la ley. ([El Financiero](#))

Lanzan Economía, SAT y la IP El Buen Fin 2022 del 18 al 21 de noviembre

En presencia de los presidentes de las cámaras empresariales y funcionarios del SAT y de la Profeco, Raquel Buenrostro, secretaria de Economía, anunció el lanzamiento de El Buen Fin edición 2022, el cual se llevará a cabo del 18 al 21 de noviembre. ([El Financiero](#))

Liberan importaciones e imponen padrón

El Gobierno federal publicó la lista de productos que quedarán libres de arancel a partir de hoy como parte del acuerdo para combatir la inflación, los cuales podrán importarse libremente con la finalidad de contener los altos precios de la canasta básica. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Firmó Trump archivos pese a saber que mentía

El ex Presidente de EU Donald Trump firmó documentos jurídicos que impugnaban los resultados de las elecciones de 2020 y que incluían acusaciones de fraude electoral que sabía que eran falsas, señaló ayer un juez federal en un fallo. ([Reforma](#))

Suplica a petroleras trasladar ganancias a consumidores

A menos de tres semanas de las elecciones, el presidente Joe Biden suplicó a las mayores empresas petroleras de Estados Unidos transferir sus masivas ganancias a los consumidores, al tiempo que liberó 15 millones de barriles de la Reserva Estratégica de Petróleo para tratar de reducir el precio de las gasolinas tras el recorte de oferta de la OPEP. ([El Financiero](#))

El Gobierno de Putin impone ley marcial en las zonas de Ucrania invadidas por Rusia

Apenas tres semanas después de ratificar la anexión de cuatro regiones de Ucrania -declarada ilegal por la comunidad internacional-, el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, decretó este miércoles la ley marcial, por lo que los habitantes de esos territorios invadidos pasan a estar sometidos a las leyes militares rusas y podrían, incluso, ser obligados a combatir contra sus propios compatriotas. ([La Crónica de Hoy](#))

Covid-19, todavía es una emergencia mundial: OMS

La OMS dijo ayer que el Covid-19 sigue siendo una emergencia mundial, casi tres años después de que se declaró por primera vez. ([El Economista](#))

En Europa esta droga es amenaza latente

Como si fuera un virus altamente letal, Europa le sigue la pista al fentanilo, una de las sustancias predilectas de los laboratorios clandestinos del *narco* mexicano. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

UNA DUDA ¿el Gobierno federal gobierna para todos o nomás para quienes votaron por ellos? La pregunta viene al caso porque varios altos funcionarios -incluido el mismísimo presidente de la República - parece que ya confundieron al Estado con el partido.

AHÍ ESTÁ, por ejemplo, el caso de Adán Augusto López, que pasó de negociador a golpeador; de opera dor a saboteador del diálogo nacional. Primero fueron sus ataques contra los mandatarios surgidos del PAN y de Movimiento Ciudadano. Y ayer, de plano, se le fue a la yugular a Samuel García, acusando al de Nuevo León de hipocresía, egoísmo e incapacidad.

OTRO que pierde el piso institucional a cada rato es el subsecretario de Seguridad federal, Ricardo Mejía Berdeja. En su desesperación por ser candidato de Morena en Coahuila, no tiene el menor pudor de darse baños de pureza como funcionario y, al mismo tiempo, lanzar lodo como precandidato.

Y EL COLMO, claro, es el de Andrés Manuel López Obrador, que negó todo apoyo a Tamaulipas hasta ahora que un morenista (Américo Villarreal) es gobernador. De su pleito con el panista Cabeza de Vaca, ¿qué culpa tenían los tamaulipecos?

POR CIERTO que la cinuahuense Maru Campos entró en la mira de los golpeadores morenistas, pues ya la fueron a denunciar por jactos anticipados de campaña! El motivo: haber participado en un foro del PAN hace dos semanas.

ESTA MANIOBRA se da luego de la andanada de Adán Augusto López en su contra por el tema de la seguridad. Algo le verán en Morena a la panista, que ya los está poniendo nerviosos.

EN ESTOS DÍAS en que las Fuerzas Armadas se han vuelto intocables, inalcanzables e inexpugnables, sin duda que destaca el durísimo mensaje que le lanzó el senador Germán Martínez al secretario Luis Cresencio Sandoval.

Y NO FUE por redes sociales, sino de frente, ayer que el general acompañó a Rosa Icela Rodríguez en su comparecencia. El legislador independiente le advirtió que respeta su uniforme, pero que éste "no lo hace más ni mejor mexicano". Y le recordó que el Ejército es constitucionalista, no presidencialista. "No tiene dueño" y, por cierto, "esta patria no es de un solo hombre".

JUSTO AHORA que la Sedena parece ser un sector más de Morena, el senador michoacano exigió: "Los tiempos del pensamiento único, y la confusión Nación - Gobierno - Partido - Ejército, no deben volver". Las palabras de Germán Martínez sonaron fuerte en el Senado y deben haber resonado en Palacio Nacional.

BUENO, ¿y cómo va la refinería de Dos Bocas? Todo está en línea... pero en línea de flotación porque se inunda cada vez que llueve. ([Reforma](#))

TRASCENDIÓ...

Que para quienes estaban con el Jesús en la boca por la interrogante sobre cuándo comparecerán los mandos de las Fuerzas Armadas ante el Congreso, porque ayer se limitaron a "acompañar" a la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, la senadora panista Xóchitl Gálvez les tiene un dato, que le dio el propio Cresencio Sandoval, titular de Sedena: será una vez que se apruebe en la mayoría de Congresos la reforma que permite a los militares seguir en labores de seguridad hasta 2028. Por lo demás, tanto el general como Rafael Ojeda, secretario de Marina, estuvieron serios durante las tres horas del acto.

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Ignacio Mier, convocó de última hora a reunión de trabajo la mañana de este jueves para delinear la ruta de análisis, dictamen y, en su caso, votación de la reforma electoral, y aunque los panistas Marko Cortés y Jorge Romero, así como los priistas Alejandro Moreno y Rubén Moreira, han sostenido un día sí y al otro también que no acompañarán la iniciativa de AMLO, la bancada guinda asegura que existen al menos "cuatro coincidencias" con la oposición. A ver.

Que el "tour electoral" con misiones internacionales no es exclusivo del Tribunal, del que tres integrantes estuvieron en Indonesia y Brasil, pues en el INE los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera sesionaron ayer de forma virtual desde el mismo hotel y con fallas simultáneas de internet, pues la red en Sudáfrica

no era ideal, aunque pudieron votar gracias a que el instituto mantiene la modalidad virtual en sus sesiones. Próxima parada: Moldavia en noviembre.

Que el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, reunirá la próxima semana a la dirigencia nacional de Morena en Hermosillo para avanzar en la ruta de la construcción del proyecto de nación 2024-2028. En tanto, Citlalli Hernández solicitará licencia al Senado la próxima semana, luego de que los integrantes de Honestidad y Justicia señalaron que los dirigentes no pueden tener dos cargos públicos y ella, recordemos, es también secretaria general de su partido. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Ya no cabe un acto de desagravio, lo que requiere esa parte del Senado es un exorcismo. ([La Jornada](#))